

**2010
2013**

Plan Municipal de Desarrollo



RESIDENCIA DE SATEVO₂₀₁₃

Plan Municipal de Desarrollo
Administración 2010-2013



Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I,II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprobó el siguiente:

Eliminado: Constitucion

Eliminado: Politica

Eliminado: Constitucion

Eliminado:Codigo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE SATEVO

ADMINISTRACION 2010-2013

Contenido

Presentación

Introducción

**Propuesta de
valor**

Caracterización del municipio.

Estructura del Plan

Desarrollo Humano Sustentable

Desarrollo Humano y Social Vivienda y salud Servicios públicos Combate a la pobreza

Atención social. Seguridad Pública

Desarrollo de ciudadanía

Cultura

Deporte

Desarrollo de capacidades de la población

Grupos vulnerables.

Adultos mayores

Personas con Capacidades diferentes

Mujeres

Jóvenes y niños

Grupos étnicos

Desarrollo económico y competitividad

Ganadería y Agricultura

Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

Desarrollo del Turismo

Comercio y servicios

Infraestructura productiva

Red de carreteras, vialidades urbanas y caminos rurales

Desarrollo urbano

Desarrollo de capacidades de la población

Medio ambiente y sustentabilidad

Desarrollo institucional

Gobierno y administración

Eficiencia e Imagen

Finanzas públicas

Transparencia y rendición de cuentas

Evaluación del plan municipal de desarrollo

Directorio del ayuntamiento

C. Oscar García Baca.

Presidente Municipal

C. Gaspar Prieto Barrera

Suplente

C. Erick Noé Prieto Mendoza

Sindico Municipal

Regidores

C. Lina Esther Balderrama Borunda

Regidora de hacienda

C. Susana Olivia Mendoza Meléndez

Regidora de Acción cívico - social

C. Carmen Catalina Chacón Rivero

Regidora de salud

C. Eufemio Fernández Aguirre

Regidor de Gobernación

C. Humberto Balderrama Serna

Regidor de Ganadería

C. René Tarango Mendoza

Regidor de Agricultura

Administración Pública Municipal

C. Ing. Ignacio Ramírez Salazú
Secretario del Ayuntamiento.

C. Adrian Durán Mendoza
Tesorero Municipal

C. Ramón Emeterio Chacón Trevizo
Director de Desarrollo Rural

C. Armando Farías Martínez
Director de Desarrollo Social

C. Mario Mendoza Mendoza
Director de Seguridad Pública

C. Ángel Lerma Montoya
Director de Servicios Municipales

C. Jesús Manuel Lozano Márquez
Director de Obras Públicas

C. Cristina Chacón Balderrama
Directora del DIF Municipal

Presidentes Seccionales

Sección La Joya

C. Ernesto González Meléndez
Presidente propietario.

C. Eduardo Orozco Ortiz
Presidente suplente

C. Jesús Orozco Chacón
Primer regidor

C. Anastacio Orozco Meléndez

Segundo regidor suplente
Sección San Antonio de los Chacón

C. Elida Barriga Rodríguez

Presidente propietario.

C. Cornelio Miranda Hernández

Presidente suplente

C. Efrén Peña Soto

Primer regidor

C. Ángel Rodríguez Guzmán

Segundo regidor suplente

Sección Babonoyaba

C. Juan Mendoza Montes

Presidente propietario.

C. Fausto Mendoza Chacón

Presidente suplente

C. Sergio Mendoza Rivero

Primer regidor

C. Cristin Borunda

Segundo regidor

Sección San José del Sitio

C. Alberto Mariñelarena Quezada

Presidente propietario.

C. Manuel Enrique Almanza

Presidente suplente

C. Zenón Villa Morales

Primer regidor

C. Clemente Torres Flores

Segundo regidor

Comisarios de Policía

Cesar Omar Barrera Borunda	San Juan de la Veracruz
Humberto Tarango Borunda	San Onofre
Jesús Chacon Chacon	El Palomar
Jorge Torres Tarango	Chamizal
José Luis Hernández Chacon	Rancho de Peña
José Luis Ruiz Chacon	Cieneguilla de Vaqueteros
Luz Ruiz Bardette	Ruiz de Ancones y Ancones
Ramón Borunda Mendoza.	Rancho Mendoza
Santiago Guerrero	Ojo de Agua
Víctor Miranda Granados	San Juan Bautista
Isabel Ruiz Hernández	Rancho de Ruices, Balderrama y Serna
Rafael Castañeda Barrio	El Torreón
Rafael Alvidrez Anchondo	El Porvenir
Hermilo Balderrama Cerros	Salinas
Celso Montes Hernández.	San José de Hernández.
Anselmo Balderrama C.	Rancho Molinas
Daniel Chacon Rodríguez	Rancho de Santiago
Manuel Antonio Sigala Terrazas	La Esperanza
Alfonso Moreno Meza.	Los Veranos
Ramón Contreras Martínez.	El Tule
Jorge Chaves Valerio	Boca del Rio
Rubén García Carrillo	La Laborcita
Ramón Terrazas Olivas	Las Boquillas, Carmona, Alamito
Reginaldo Aguirre Guerrero	El Faro
Salvador Almeida	La Boquilla
Saúl Sáenz Barrera	San Rafael
Transito Meléndez Noriega.	El Mendoceño
Niria Jimena Ruiz Álvarez	San Pedro
Juan Carlos Fernández Ch.	Ejido El Torreón
Elizandro Villalba V.	San Juan Colonia Calle

Presentación.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se establecen estrategias que servirán de base para el desarrollo integral, enfocando programas y acciones hacia áreas de oportunidad, identificadas en la consulta a la población, así como también en un diagnóstico realizado; estas áreas de oportunidad han sido priorizadas y se han establecido líneas de acción y objetivos que nos lleven a alcanzar el propósito principal planteado, en beneficio de todos los habitantes de este municipio.

Pretendemos alcanzar las condiciones necesarias, que nos permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos a esta administración, de forma transparente y eficiente y lograr una mejor atención a las necesidades de cada una de las comunidades y sus habitantes.

El compromiso es transformar las ideas, en acciones y logros. En este Plan Municipal de Desarrollo se consignan los objetivos de desarrollo y bienestar, las estrategias y programas que se van a impulsar, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos que se van a invertir durante este periodo trianual.

El Honorable Ayuntamiento ha aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Planeación de nuestro querido Estado de Chihuahua y en mi calidad de presidente municipal de Satevó, asumo la responsabilidad histórica, encomendada por la voluntad popular y expresada en este acuerdo de sus representantes, de conducirlo en este periodo de tres años, utilizando esta valiosa herramienta metodológica.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se ha instruido a todas las áreas de la administración a colocar a la persona humana e individual, como el centro de todas las acciones, a llevar un proceso en el que el beneficio

común sea la estrategia principal, que los procesos se encuentren siempre bajo los principios de justicia, honestidad, equidad, solidaridad con los que menos tienen y subsidiaridad con los que lo requieran, así como siempre, ser transparentes.

Como una administración que da continuidad a todos los gobiernos que nos antecedieron, tenemos el compromiso de dar seguimiento a los acuerdos adquiridos, de establecer procesos de formación de ciudadanía, para construir ligas de coparticipación y corresponsabilidad.

A partir de este momento, con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013, por parte del Honorable Ayuntamiento, me hago responsable de su conducción, aplicación, actualización y evaluación. Dejo en manos este Plan a la Secretaría y Tesorería Municipal, así como a todas las áreas administrativas, además del Comité de Planeación del Desarrollo del Municipio.

Hago un exhorto a que la población interesada lo conozca y establezca sistemas conjuntos con la administración, de cooperación, de seguimiento, de evaluación y solicite la rendición de cuentas necesaria y justa, y que lo anterior sea la base de la toma de decisiones democrática que nos permita alcanzar los objetivos planteados en beneficio de todos.

C. Oscar García Baca
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SATEVO

Introducción.

La Ley de planeación del Estado de Chihuahua, establece la obligatoriedad a los Ayuntamientos de formular con base en una planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de su gestión.

En esta Ley es donde se establecen los principios de la planeación de desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Dentro de los cambios que se han generado en los últimos años, podemos ver una clara tendencia a incorporar el tema de Perspectiva de Equidad de Género a las acciones por parte de los gobiernos en todos sus ordenes. En el ámbito municipal, la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 13, faculta a los gobiernos municipales a crear las políticas municipales en materia de igualdad y fomenta la participación de los diversos órdenes de gobierno, quienes deben trabajar bajo bases de coordinación interinstitucional para la creación del Sistema y Política Estatal. También adjudica a los municipios la incorporación en el Plan Municipal de Desarrollo la perspectiva de género, así como elaborar las propuestas de presupuestación, respetando los principios de igualdad y no discriminación, para el correcto funcionamiento de las políticas públicas municipales, bajo la premisa de la consolidación del Desarrollo Municipal; de igual forma, observa actividades especificadas como lo son la promoción de los derechos humanos y la participación social a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Además, incluye una serie de procedimientos para crear la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno que para nuestro caso particular se refiere al Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Chihuahua, y los Gobiernos Municipales, creando la conformación de políticas públicas con perspectiva de género, como en su caso colabora el PROGRAMA Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que fortalece todas aquellas acciones que deberá de instrumentar la Administración Pública de la entidad.

Con formato: Justificado, Sangría: Izquierda: 0.18 cm, Derecha: 0.12 cm, EspacioAnterior: 2.6 pto, Posterior: 0 pto, Interlineado: múltiple 1.15 lín.

En materia estatal El Artículo 2.- de la Ley estatal de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dice: El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Mexicano.

Con formato: Justificado, Sangría: Izquierda: 0.18 cm, Derecha: 0.12 cm, EspacioAnterior: 2.6 pto, Posterior: 0 pto, Interlineado: múltiple 1.15 lín.

La descentralización es una tendencia que hay que profundizar para el impulso del desarrollo en el ámbito local: esto implica cambio de actitudes y de la concepción tradicional de la gestión del gobierno.

Con formato: Fuente: (Predeterminado) +Títulos de tema, 14 pt, Color de fuente: Negro

Eliminado: ... [1]

Por lo tanto, el municipio debe generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno, con miras a convertirse en un efectivo promotor y gestor del desarrollo local.

Es necesario que los municipios se conviertan fundamentalmente en actoras(es) y promotoras(es) del desarrollo humano, social y económico de sus localidades, observando siempre la sustentabilidad en sus procesos y la perspectiva de género. Esto necesariamente involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales.

Eliminado: e

Eliminado: e

Este modelo implica también, responsabilidad social e institucional compartidas. Se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planeación y promover de manera equitativa dicha participación entre las mujeres y hombres del municipio.

En el marco de la reforma del Estado, en los años recientes se ha generado un proceso de cambio en el ejercicio de la autoridad, que en materia de política social representa una transferencia de decisiones, funciones y recursos que antes eran exclusivos de los gobiernos centralistas.

En este nuevo contexto es cuando los municipios requieren fortalecerse en el ejercicio de su autonomía para promover, planear y conducir el desarrollo, con el propósito de responder a las demandas sociales de la población de su territorio.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo en Satevó, establece su verdadera significancia, al trazar con claridad objetivos, líneas de acción, metas y prioridades, así como definir acciones y recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira las y los ciudadanos consultados; y todo esto fundamentado en un auto diagnóstico.

De tal manera que nuestra planeación es un proceso racionalizador y sistemático mediante el cual los habitantes del territorio, mujeres y hombres y nosotros como administración y gobierno:

- Identificamos y diagnosticamos nuestros problemas y necesidades así como los recursos reales y potenciales.
- Analizamos y construimos nuestra imagen-objetivo y nuestras propuestas de desarrollo

Establecimos nuestras prioridades y metas

- Establecimos mecanismos de control, seguimiento y evaluación.
- Identificamos y hacemos visibles las brechas entre hombres y mujeres para acceder a su desarrollo

Eliminado: o

Eliminado: el

Eliminado: común y corriente

Eliminado: -

Eliminado: ●

Con formato: Disminuido de 3 pto

Con formato: Párrafo de lista, Justificado, EspacioAnterior: 0.1 pto, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0.63 cm + Sangría: 1.27 cm, Tabulaciones: 2.72 cm, Lista con tabulaciones

Con formato: Párrafo de lista, Justificado, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0.63 cm + Sangría: 1.27 cm, Tabulaciones: 2.72 cm, Lista con tabulaciones

Esta concepción metodológica convierte a este Plan, en la plataforma ideal para colocar al municipio en el camino del desarrollo y se complementa con los planes sectoriales y los programas operativos anuales.

Es un plan sin distinción de ideologías políticas o culturales y establece la pluralidad en sus acciones.

Finalmente este Plan, es el vínculo entre el gobierno, la administración y la población de nuestro territorio, le da sentido y dirección a las acciones, esta equilibrado para responder al desarrollo social y al económico, colocando la sustentabilidad como principal sustrato.

PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GENERO

Institucionalizar la perspectiva de genero es asumir la responsabilidad que tiene la administración publica en el adelanto de las mujeres; El marco normativo general empieza en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en las leyes generales, para la igualdad y para el acceso de las mujeres, a una vida libre de violencia, desemboca en el plan nacional de desarrollo y se concretiza en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD), es ahí donde están establecidas las grandes estrategias para la vida nacional y que repercuten en el orden normativo, en la cultura de las instituciones publicas y en la planeación. Los grandes ejes de Política de igualdad, que son: la vida económica, la participación y la representación política equilibrada, la vida civil, el acceso y disfrute de los derechos sociales, la diversificación de roles y la eliminación de estereotipos, y el derecho a la información y a la participación social, los contempla la ley general para la igualdad entre hombres y mujeres. El Plan Nacional de desarrollo tiene como propósito en sus 5 ejes: avanzar hacia el desarrollo humano sustentable, enfrentar la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades, uno de esos ejes tiene como propósito, fomentar una vida autentica de igualdad. Para cumplir con estos propósitos los gobiernos de los 3 niveles debemos instrumentar políticas publicas para defender la integridad, la dignidad y los derechos de las mujeres en nuestro país, con estas modificaciones, el municipio de satevo, se suma a este gran propósito y esfuerzo.

Propuesta de Valor

Visión.

Establecer un gobierno y una administración que equilibre el desarrollo social, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental a partir de la atención de las necesidades priorizadas de la población, distinguiendo las de las mujeres y los hombres, utilizando los instrumentos institucionales y generando política de desarrollo integral y que se traduzca en bien común.

Misión

Somos una administración que pretende establecer las bases para el desarrollo social y económico con criterios de solidaridad, transparencia, equidad de genero, justicia y bien común; a través de estrategias que permitan la generación de oportunidades para la población en general en materia de bienestar, buscando el desarrollo humano y la sustentabilidad, logrando la participación de la sociedad en los procesos de desarrollo económico y colocando a las personas y su dignidad como el centro de su quehacer.

Establecer acciones para un gobierno eficaz, eficiente e incluyente, sensible a la problemática social y con respuesta a sus necesidades tomando en cuenta la perspectiva de equidad de genero.

Valores

Honestidad.

- A la dignidad de la persona
- A la diversidad
- Al medio ambiente
- A la libertad ideológica, de culto.

Solidaridad.

- Con quien lo necesite, hasta que lo necesite

Corresponsabilidad.

- Formación de ciudadanos y cumplimiento a nuestro papel como autoridad y gobierno.

Respeto.

- Por la vida y por los demás, su tiempo y sus ideas.

Transparencia.

- Ciudadanizar los procesos.

Equidad

- En el acceso a oportunidades de desarrollo de las mujeres y los hombres del municipio

LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

El objetivo de este plan es sentar las bases del desarrollo integral y sustentable que por su trascendencia social impacten en las áreas administrativas y operativas del gobierno e impregnan el conjunto del quehacer y de las políticas publicas de la administración municipal, estos serán nuestros referentes y guías

- Derechos Humanos,
- Igualdad y equidad de Género,
- Participación Ciudadana,
- Atención a Personas con Discapacidad,
- Desarrollo Sustentable

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: +Títulos de tema, 14 pt

- Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estas políticas son expuestas de manera específica en cada uno de los ejes rectores.

Caracterización del Municipio.

Historia.

Satevó tuvo su origen en la misión fundada en 1640 por el jesuita José Pascual, fundada con el nombre de San Francisco Xavier de Satevó.

La región fue sometida por los misioneros de la compañía de Jesús durante el siglo XVIII, sin embargo destruidas las misiones en 1652 no volvieron a establecerse nuevamente hasta 1674.

La tribu tarahumara se sublevó en tres ocasiones: la primera en 1648, bajo el mando de los caciques Supechichi, Tepochi, Ochavari y Bartolomé, quienes atacaron las misiones de la región de Satevó, que eran entonces las más avanzadas del norte. Durante la tercera, que estalló el 2 de marzo de 1652, encabezada por el valiente y cruel cacique Gabriel Teporame "El Hachero" llamado también Teporaca, la Misión de Satevó fue saqueada e incendiada. En 1653 se nombraron capitanes indios para el control de la región, una vez que se sofocó la última sublevación indígena.

En 1673, el gobernador García de Salcedo promovió la reanudación de los trabajos de evangelización de la tribu tarahumara, lo que implicó el regreso de los religiosos a la zona.

En 1718 constituyó una dependencia del Corregimiento de Chihuahua. En 1820 eligió Ayuntamiento, de acuerdo a la Constitución de Cádiz. La cabecera tuvo su origen en la misión fundada en 1640 por el jesuita José Pascual, con el nombre de San Francisco Javier de Satevó. Su repoblación 1674 se debió a la labor del padre Juan Sarmiento.

En 1820 eligió su primer ayuntamiento de acuerdo con la constitución de Cádiz.

En 1826 dependió del partido de la capital

En 1847 del Cantón de Victoria

En 1887 del distrito Iturbide y

En 1906 y hasta 1911 perteneció al distrito Benito Juárez.

A partir de ese momento inicia la historia contemporánea de Satevó, con participaciones en la revolución y la persecución cristera, así como en la época post revolucionaria.

El 24 de diciembre de 1918 se presentó el general Francisco Villa, con una columna de novecientos hombres frente al pueblo de Satevó, defendido por la Defensa Social que ascendía a setenta hombres y estaba mandada por Pedro Alonso, quienes se negaron terminantemente a rendirse en virtud de que en ocasiones anteriores, cuando Villa había estado en el pueblo cometió reprobables excesos, entre ellos el de mandar quemar a algunas mujeres.

Los villistas fueron ocupando poco a poco las posiciones avanzadas, acabando con los defensores y obligándolos a replegarse al templo católico, que era el centro de la defensa. Cuando ya los supervivientes de la misma se encontraban reducidos a la Iglesia y el resto de la población en poder de la gente de Villa, en donde cometieron abusos y atropellos en contra de los vecinos pacíficos y las propiedades, fue incendiada la citada iglesia para acabar con los defensores.

Éstos resistieron el incendio y el fuego incesante del enemigo, aferrados a las torres, al cimborrio y a las cornisas, pero no se intimidaron. Desesperado el general Villa, que había perdido cerca de cien hombres entre muertos y heridos, dio la orden de retirada rumbo al sur.

El general Martín López solicitó y obtuvo autorización superior para tratar con los supervivientes de la defensa, quienes convinieron en rendirse bajo garantía de que no se había de molestar más a las familias y a los vecinos pacíficos; pero los que estuvieren en condiciones físicas de seguir sobre las armas, quedaban obligados a incorporarse a la escolta del citado López. Los que sobrevivieron eran veintinueve, de los cuales veintitrés reunían la condición antes expuesta y siguieron sobre las armas en la escolta de López hasta la muerte de éste al año siguiente.

Ubicación geográfica.

Satevó cuenta con 124 localidades, todas de ellas con características rurales, es un municipio con localidades muy dispersas. Sus principales localidades son: **Satevó** la cual es la cabecera municipal, desde de la administración y gobierno municipal; San **José del Sitio**, localidad ubicada al Sur del municipio; **La Joya**, al norte del municipio, **San Antonio de los Chacón** ubicada hacia el centro Norte del municipio y en las márgenes del río Satevó; así como la histórica comunidad de **Babonoyaba** ubicada la Centro-Norte también, pero en las márgenes del río Santa Isabel. Estas últimas cuatro localidades son a su vez sede de las presidencias seccionales.

Otras localidades importantes son: El Torreón, El Chamizal, El Mendoceño o Tierras Nuevas, San José de Hernández.

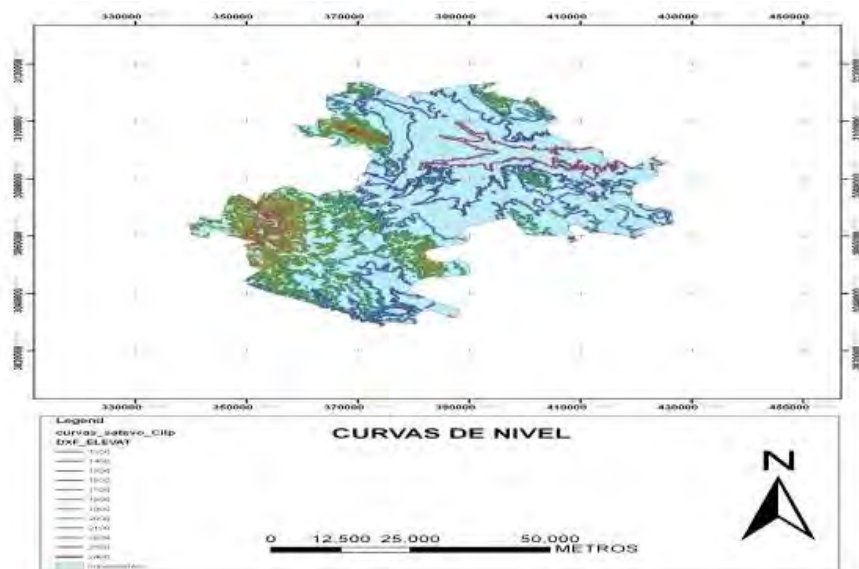
Caracterización Territorial.

El Municipio de Satevó se encuentra ubicado en el centro sur del estado de Chihuahua en la zona de los valles centrales del estado, entre los paralelos 27°22' y 28°09' de latitud norte; los meridianos 105°44' y 106°38' longitud oeste, con una altitud entre 1200 y 2500, limita al norte con los municipios de General Trias y Chihuahua, al NE con Rosales y Saucillo, al SE con Valle de Zaragoza, al Sur con Valle de Rosario y al Oeste con Nonoava, San Francisco de Borja y Dr. Belisario Domínguez. La cabecera del municipio se encuentra a 100 kilómetros al sur de la capital del estado y 60 Kilómetros al este de la ciudad de Delicias. Cuenta con una superficie de 355,844.45 hectáreas y representa el 1.43% de la superficie total del Estado. La cabecera municipal es San Francisco Javier de Satevó y es la localidad con más habitantes del municipio con 450.

Mapa 1 Ubicación del Municipio.

El Municipio de Satevó se encuentra ubicado en el centro sur del estado de Chihuahua en la zona

La mayor parte del municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica de Sierras y Llanuras del Norte en la zona natural de Mesa Central o Altiplano, mientras que el extremo occidental se encuentra en la provincia fisiográfica de Sierra Madre Occidental. La orografía en el municipio es variada presenta una altitud entre 1 200 metros en la parte oriental del municipio sobre el cause del Río San Pedro y 2 400 metros en La Sierra Chaconeña, presenta algunas regiones con terreno plano y otras accidentadas con lomeríos de baja altura ligadas en su parte occidental a las primeras estibaciones de la Sierra Madre Occidental, se presentan también en el municipio algunas serranías de mediana altura orientadas en su mayoría de NO a SE como son El Magistral con 1 800 metros, La Chaconeña con 2 400 metros, El vapor con 1 800 metros, La Cieneguilla con 1 800 metros, Cerro el caballo con 1 600 metros, Cerro La Osa con 2 400 metros, Cerro el Ojito con 2 100 metros, la campana con 2 000 metros y Sierra Azul con 2 000 metros de altura.



Mapa 2 Orografía

Hidrología.

El municipio pertenece a la región hidrológica del Bravo Conchos y a las cuencas del Rio San Pedro (77.5%), Rio Conchos-Presa la Boquilla (21.1%) y Rio Conchos-Presa El Granero las corrientes de agua perennes son **Rio San Pedro** que atraviesa el municipio de oeste a este desde el municipio de Belisario Domínguez hasta el municipio de Rosales, **el Rio Satevó** que cruza el territorio desde el extremo noroeste en los limites con el municipio de Belisario Domínguez hasta que se une al Rio San Pedro cerca de la localidad de el Mendoceño, **el Rio Santa Isabel** que ingresa del norte del municipio desde el municipio de Chihuahua hasta donde se une al Rio Satevó y **el Rio Conchos** que se encuentra como limite municipal con Nonoava y Valle de Rosario y cruza una parte del municipio en el extremo sur, y las

intermitentes San Javier, El ojito, La Cieneguilla, La mora, Arroyo Saucito, La Tinaja, Las Boquillas y El Arco. El territorio no dispone de cuerpos de agua.

Mapa 3 Corrientes de agua



Clima.

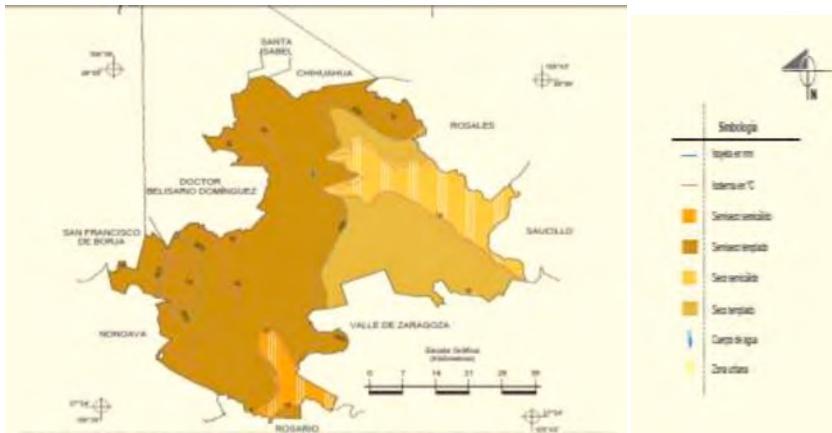
El Municipio presenta dos tipos de climas pertenecientes a los grupos de los climas secos **BS**, en sus clasificaciones seco y semiseco, existiendo dos clasificaciones para los secos, el primero se presenta como clima **BSokw** que corresponde a un clima **Seco Templado con Lluvias en Verano** cubriendo un 26.77% de la superficie siendo el segundo lugar en predominancia, se distribuye en la parte central y este del municipio, su temperatura media anual varía entre 12° y 18°C, la precipitación total anual va de 300 a 400 mm. La vegetación que se desarrolla en estas condiciones es sobretodo pastizal natural, pero también hay algunas zonas de matorral desértico microfilo y en las sierras bosque de encino, los meses con humedad suficiente para el desarrollo de las plantas que integran dichas

comunidades son: julio, agosto y septiembre. La actividad agrícola de temporal que se puede efectuar es muy arriesgada debido a la escasa precipitación.

El segundo con una clasificación **BSohw** siendo este un clima **Seco Semicalido con Lluvias en Verano** con el 11.69% siendo el de menor predominancia, se distribuye en el noroeste del territorio, la vegetación que se desarrolla en este tipo de clima es pastizal natural, matorral desértico microfilo, matorral desértico rosetofilo y mezquite. La posibilidad de que prospere la agricultura de temporal es muy baja dada la escasez de agua.

El clima del grupo de los semisecos es el **BS1kw** que es un clima **Semiseco Templado con Lluvias en Verano** y que se constituye como el clima dominante del municipio con un 61.54% distribuido en la parte central y occidental del municipio, lo caracterizan temperaturas medias anuales entre 12° y 18°C y precipitaciones totales anuales entre 300 y 500mm. Julio, Agosto y Septiembre son los meses con humedad suficiente para el crecimiento de las plantas adaptadas a estas circunstancias de escasa humedad, son prácticamente los mismos que los climas secos, pero la cantidad de lluvia es un poco mayor. La actividad agrícola de temporal se puede efectuar pero con severas restricciones, implantando un ciclo agrícola en la época de lluvias, aun así la cosecha es insegura. Las comunidades vegetales que progresan en estas condiciones son: bosque de encino, pastizal natural, además de la agricultura.

Mapa 4 Clima



Edafología.

En el municipio se presentan diferentes tipos de suelo, siendo los **Regosoles** los suelos predominantes con el 34% (**Regosol Eutríco** 22% y **Regosol Calcaríco** 12%) del total de la superficie, este tipo de suelos están constituidos por materiales que son la etapa inicial para la formación de otros suelos, su origen es diverso: residual, a partir de rocas ígneas extrusivas, de rocas sedimentarias como conglomerado y caliza, coluvio-aluvial a partir de sedimentos que constituyen topoformas de bajada, y aluvial a partir de sedimentos de llanuras y valles. Los Regosoles Eutrícos son considerados en general, con fertilidad inherente de moderada a alta, de entre 20 y 50 cm de profundidad con saturación de bases mayor a 50%, su pH varía de moderadamente alcalino a fuertemente ácido (8.3-5.2), las cantidades de materia orgánica están en el rango de extremadamente pobres a moderadamente pobres (0.6-1.6%). Se encuentran asociados principalmente a litosoles, cambisoles, feozems, planosoles, xerosoles y yermosoles, este tipo de suelo se presenta en la parte central del municipio, otra parte en el extremo sur del municipio, también en el centro-este y otra parte en el centro-oeste del territorio. Los Regosoles Calcarícos se consideran también bastante fértiles, son de moderadamente alcalinos (7.9-8.4) hasta muy fuerte alcalinidad en suelos salinos (8.5-9.3), el porcentaje de materia orgánica va de extremadamente pobre a moderadamente pobre (0.3-1.4), están asociados con feozems, xerosoles, yermosoles y fluvisoles, este tipo de suelo se localiza en la parte noroeste y otra parte que se extiende a lo largo del río Santa Isabel.

El segundo tipo de suelo son los **Feozem** con 25% (**Feozem Haplíco** 17% y **Feozem Luvíco** 8.5%) estos se caracterizan por presentar un horizonte A molíco, el cual es mayor de 10 cm de espesor si sobre yace directamente a la roca o al horizonte C, su saturación de bases es mayor de 50% y el contenido de materia orgánica mayor a 1%. Su origen es residual de rocas ígneas y conglomerados; y aluvial, la fertilidad es buena y cuando las condiciones

topográficas lo permiten, producen buenas cosechas, este tipo de suelo se encuentra en: la parte sur del territorio, otra parte en el centro-este, pequeñas porciones en el extremo este, y una pequeña franja que va del noroeste al centro del municipio (Feozem Haplico) así como una franja que va de la zona norte al este y atraviesa el territorio hacia el oeste (Feozem Luvico)

El tercer tipo de suelo es **Cambisol Eutrico** con 17% de la superficie, estos suelos se caracterizan por la presencia de un horizonte superficial ocrico, o un horizonte umbrico de color oscuro y contenido de materia orgánica mayor de 1% y pH ácido y saturación de bases de 50%, al menos entre 20 y 50 cm de profundidad, están limitados en profundidad por fase litica y con obstrucción superficial e interna por fase pedregosa. Están asociados con luvisoles, regosoles, litosoles y vertisoles. Su origen es residual a partir de rocas sedimentarias, o rocas ígneas extrusivas, que conforman valles, mesetas, llanuras, bajadas y sierras, sustentan vegetación de pastizal natural y algunas áreas son dedicadas a la agricultura de temporal, se encuentra en la zona occidental del municipio.

Los **litosoles** se encuentran en el 9.5% del municipio, son suelos menores a 10 cm de profundidad que están limitados por un estrato duro, continuo y coherente, la capa delgada es, por definición, un horizonte A ocrico. Se encuentran en su mayor parte sobre lomeríos, bajadas y mesetas, por sus características no son aptos para la agricultura y su utilización pecuaria debe ser muy controlada pues incrementan los problemas de erosión, estos suelos se encuentran en la zona centro-este del territorio y otra parte en el extremo noreste del municipio.

Los **Luvisoles** ocupan el 8.4% del municipio, estos suelos son arcillosos ácidos y bien desarrollados, son de origen residual, a partir de rocas ígneas, sedimentarias y aluvial, localizándose fundamentalmente sobre sistemas de topografías de valles intermontanos con lomeríos, llanuras con lomeríos de laderas tendidas. Debido al contenido de nutrientes su fertilidad es más bien moderada, y la utilización para actividades agropecuarias se debe hacer con

ciertas restricciones, pues las topografías en que se ubican los hace más susceptibles a erosionarse, sustentan pastizal natural y algunas áreas pueden estar dedicadas a la agricultura de temporal, los **Luvisoles Verticos** son los únicos luvisoles presentes en el municipio en la zona centro occidente de este.

También se pueden encontrar en el municipio **Rendzinas** y **Xerosoles Cálcicos** los cuales ocupan menos del 2% de la superficie en el extremo norte del municipio.



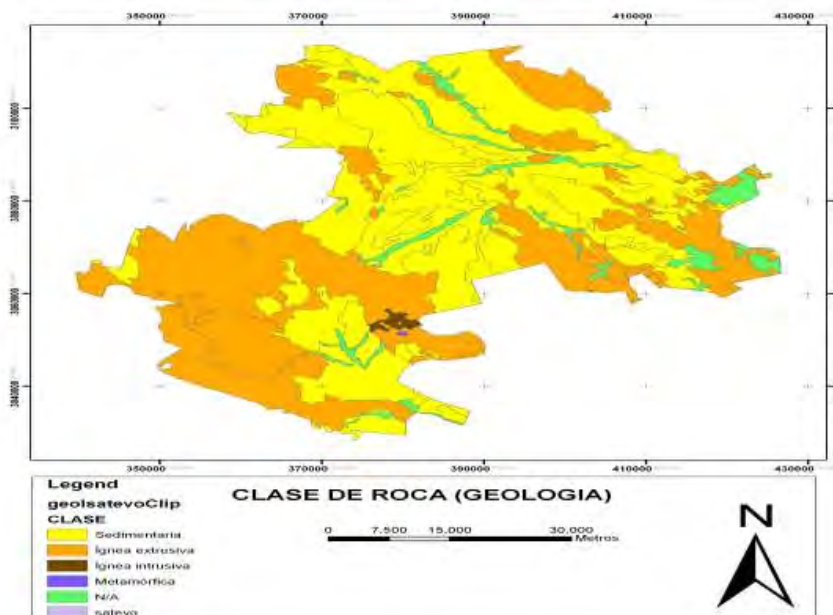
Mapa 5 Tipo de suelo

La clase de roca (geología) que se presenta en el territorio es principalmente **sedimentaria con el 52%** esta se localiza principalmente en el centro norte del municipio y se compone de: *conglomerado* 34.5%, *caliza* 7.4%, *arenisca-conglomerado* 6.8%, *caliza-lutita* 1.5%, *caliza-arenisca* 0.9% y *lutita-arenisca* 0.9%.

Se encuentra también el tipo **Ígnea extrusiva con 42.8%**, principal mente en la zona sur-oeste y en el extremo este en los cuales se encuentran: *riolita-toba acida* 33.4%, *basalto* 4.9%, *andesita* 4.2% y *riolita* 0.3%.

Además se encuentran suelos de tipo **aluvial con un 4.8%** localizados al margen de las principales corrientes de agua.

Por ultimo encontramos el tipo **Ígnea Intrusiva con 0.4%** (*Granodiorita*) localizado solamente en la zona sur (sierra de la campana). Es en esta zona donde se presentan algunas fallas geológicas con presencia de algunos minerales (plata, plomo y zinc).



Mapa 6 Tipo de roca

Uso del suelo asociado a las actividades primarias:

Del total de la superficie 1,351 hectáreas son de uso agrícola de riego y medio riego (riego eventual), distribuidas en los márgenes de las principales corrientes de agua, el abastecimiento de agua es en su mayoría de agua superficial (rodada) por lo que cuando bajan los niveles de los ríos una parte de esta superficie ya no se puede ser regada, esto limita el tipo de cultivo y no permite el establecimiento de cultivos perenes (alfalfa, arboles frutales o nogales)

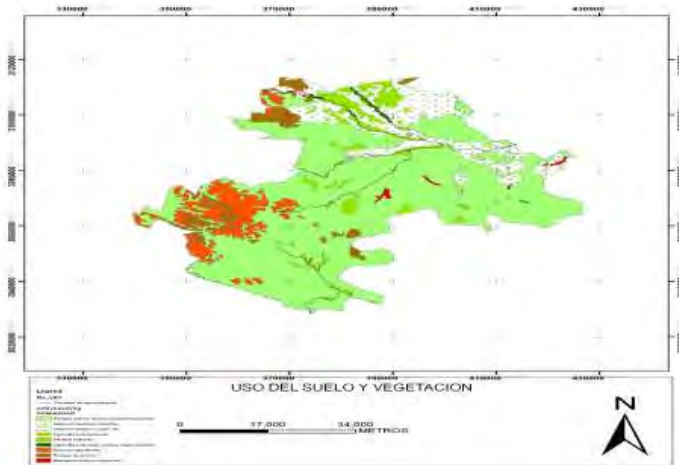
Se tienen además algunas porciones de tierra en las localidades de Rio San Pedro, San Francisco Javier, Ejido Cieneguilla y a lo largo de los Ríos Satevó y Santa Isabel que alcanzarían hasta 500 hectáreas con buen nivel de fertilidad

y con potencial para riego y presentan como principal limitante el abasto de agua. Se encuentran también 9,980 hectáreas de temporal para un total de suelo de uso agrícola de 11,331 hectáreas que representa el 3.19%, distribuidas principalmente al norte y en pequeñas porciones de tierra en el centro y sur del municipio.

El uso potencial para agricultura mecanizada continua podría alcanzar el 10% de la superficie total del municipio (35,584 hectáreas).

En cuanto a uso pecuario se utilizan 255,780 hectárea de pastizal natural las cuales representan la mayoría del territorio (71.88%), ocupando toda la parte central y sur del territorio. Mientras que 48,200 (13.5%) hectáreas son matorral desértico utilizadas también para uso pecuario pero con un rendimiento mas bajo principalmente para ganado caprino, localizadas en la parte norte del municipio.

Se encuentran también 44,200 hectáreas de bosque bajo-abierto y bosque de encino utilizadas igual mente para uso pecuario y se localizan en las partes más altas del municipio al noroeste en los límites con el municipio de Belisario Domínguez y al oeste cerca de los municipios de Nonoava y San Francisco de Borja



Mapa 7 Uso de suelo.

En cuanto a los modelos agropecuarios el uso de suelo asociado a cada actividad primaria está repartido de la siguiente manera:

Especie ¹	Superficie Aprovechada	Productores Totales	% del Total de Productores en el Territorio	Productores de Baja Escala Económica	Generación de Valor a Nivel Primario
Sorgo F.	3,636	340	24.4%	221	39,268,800
Avena F.	1,400	201	14.4%	182	5,460,000
Frijol	265	42	3.0%	42	1,802,000
Maíz F.					
Alfalfa	204	22	1.6%		1,632,000
Algodón					
Nuez	170	8	0.6%		14,025,000
Trigo G.					
Maíz G.	2,947	205	14.7%	109	10,078,740
Ot. Prod. Agr.					
Bovinos Carne		576	41.3%	424	32,382,500
Bovinos Leche					
Ot. Prod. Pec.		2	0.1%		2,136,000
TOTAL		1,396	100.0%	978	106,785,040

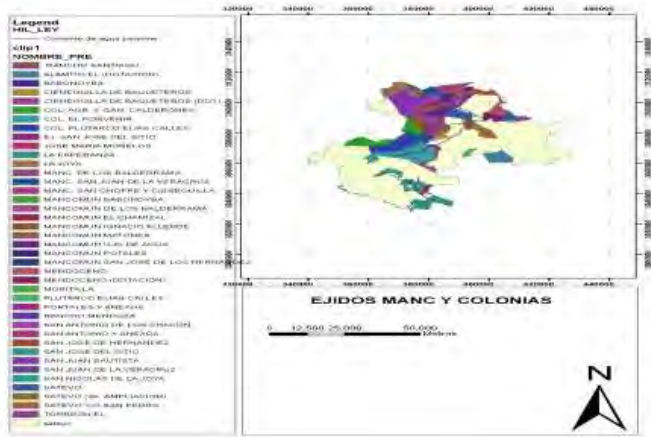
Las y los productores de bovinos de carne representan la mayoría de productores sin embargo no se encuentran entre los de baja escala, mientras que de las y los productores agrícolas la mayoría si pertenecen a productores de baja escala, es importante señalar que la mayoría de productores de bovinos de carne son también productores agrícolas pero toda su producción agrícola se utiliza como alimento del ganado.

Eliminado: os

Eliminado: os

Eliminado: los

De acuerdo con la descripción de los suelos que predominan en el municipio se puede observar que en su mayoría presentan buen nivel de fertilidad pero la escasa precipitación y la falta de aprovechamiento de las corrientes de agua que cruzan por el territorio no permiten que la producción agrícola alcance buenos niveles, siendo la ganadería extensiva la principal actividad en cuanto a uso de suelo, no así en cuanto a la cantidad de productores dedicados a estas actividades, ya que en mas del 40% del municipio el régimen de tenencia de la tierra es propiedad privada (Ranchos Ganaderos Particulares) y solo un poco mas de la mitad pertenece a pequeña propiedad (colonias) y propiedad comunal (ejidos y mancomunales) asociados a las principales localidades del municipio.



Caracterización de las unidades típicas de producción familiar:

Se tomo la unidad de producción familiar del productor Ramón Núñez Ruiz de ejido Plutarco Elías Calles (El Faro) como representativa de las actividades productivas que típicamente realizan las unidades productivas familiares.

Cuadro No 2

Actividad	¿Cuántos miembros trabajan?	Período de realización	Superficie/ Hato/ Estanques, Etc. ¹	Destino		Costos de la Actividad ²	Ingresos por ventas	Utilidades Brutas
				Mercado	Auto-consumo			
Cría Borregos	3 (esposo, esposa, hermano)	Un año	7 borregas (6 vientres, 1 macho)/ corral	7 al mercado local (crías)	Si 3	5,880	6,300	420
puercos	3 (esposo, esposa, hermano)	5 meses	1/ marranera (Trochil)	no	si			
Gallinas	3 (esposo, esposa, hermano)	Todo el año	20/ gallinero	no	Si, huevo y carne			
totales						5,880	6,300	420

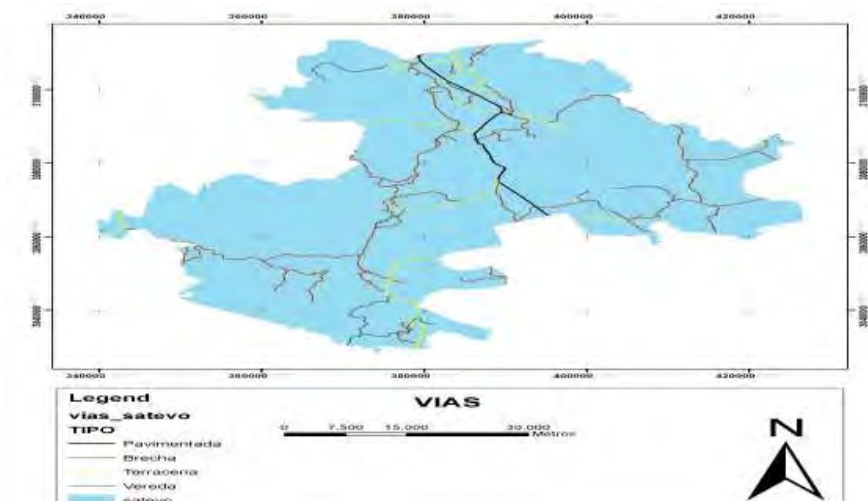
Esta unidad productiva al igual que la mayoría de las unidades productivas familiares se utiliza principalmente para autoconsumo y tiene que existir otras actividades, en este caso agricultura y empleos temporales, donde solo participa el jefe de familia.

Infraestructura básica e hidro agrícola del territorio:

Por el municipio cruza la vía corta a Parral con una distancia de 51 kilómetros sobre territorio del municipio y conecta al norte con la ciudad de Chihuahua y al sur con Valle de Zaragoza y Parral, está también la carretera Satevó-Delicias con 23 kilómetros en el municipio y conecta con Delicias además del tramo de la carretera a Santa Gertrudis con 34 kilómetros, además se tienen 39 km de caminos mejorados (doble riego de sello) que comunican las comunidades de la Joya 5 km, la Veracruz 3 km, San Antonio 1 km, san José de Hernández 2 km, Chamizal 1 km, Mendoceño 9 km, Cieneguilla 11 km, El Torreón 7 km, con la vía corta a Parral y se tienen 350 kilómetros de tercería para comunicar el resto de las comunidades.

La cobertura de telefonía fija (TELMEX) se limita a la cabecera municipal y esta dentro del área de la ciudad de Chihuahua (área 614) y solo se cuenta con Internet análogo o por medio del servicio de banda ancha, mientras que de telefonía móvil o celular se tiene cobertura solo en la parte norte (aproximadamente el 40% del municipio) y con la parte sur del municipio (el otro 60%) solo se tiene comunicación por medio radios de banda civil de los cuales se cuenta con caseta en las comunidades de: San José del Sitio, La Esperanza, El Tule, Los Veranos, La Laborcita, Boca del Río para comunicarse con la cabecera del municipio a la caseta que se encuentra en la Presidencia Municipal.

La red de energía eléctrica cubre el 97.6% de las comunidades con el 99.58% de lo habitantes del municipio, la comunidades si energía eléctrica son Agua Caliente con 7 habitantes, El Zorrillo con 2 habitantes y La Natividad con 7 habitantes todas ellas en la sección de san José del Sitio, siendo esta misma distribución las que cuentan con red de agua potable que se extrae en su mayoría de galerías filtrantes en los márgenes de ríos y arroyos.



Mapa 9 Infraestructura básica

Ubicación de localidades:

El Municipio de Satevó cuenta con 125 comunidades todas de tipo rural. La población del municipio es de 3,856 habitantes, de los cuales 2,023 son mujeres y 1,833 son hombres.



Mapa 10 Localidades

Parte Norte.



Parte Sur.



La mayoría de la población se encuentra asentada en las comunidades de la parte norte del municipio. Las comunidades de la parte sur tienen más problemas de comunicación (caminos y telefonía)

Tamaño de la población:

Cuadro No 3

Localidades	Población	Rango de localidades por habitantes					
		1-100	101-500	501-1000	1001-2500	2501-5000	≥5001
125	3856	114	11	0	0	0	0

Son solo 11 comunidades con más de 100 habitantes;

- San Francisco Javier de Satevó, 450
- El Chamizal, 244
- La Joya, 237
- San José del Sitio, 214
- Mendoceño, 171
- San José de Hernández, 166
- San Onofre , 166,
- Babonoyaba, 155
- San Antonio de los Chacón, 110
- Rancho Mendoza, 110
- Ejido el Torreón, 108

De estas localidades, 10 se encuentran en la parte norte del municipio y solo una, San José del Sitio, en la parte sur.

Perfil de marginación:

	Nomb	Grado de	Población	Estatu
1	Agua Caliente	Bajo	18	Activa
2	Agua Caliente	Muy alto	7	Activa
3	Amapola de los Ojitos		2	Activa
4	Arroyo del Mimbres		9	Activa
5	Babonoyaba	Bajo	155	Activa
6	Boca de León		2	Activa
7	Boca del Río	Bajo	43	Activa
8	Calaveras		10	Activa
9	Campo Frío		1	Activa
10	Carmona	Alto	14	Activa
11	Casa Colorada		3	Activa
12	Cerro Blanco		4	Activa
13	Cerro León	Bajo	14	Activa
14	Corral de Santa Ana		3	Activa
15	Cuatro Vientos	Medio	13	Activa
16	Ejido Alamito		3	Activa
17	Ejido el Torreón (Rancho el Torreón)	Muy bajo	108	Activa
18	El Aguaje		1	Activa
19	El Almagre		3	Activa
20	El Carrizo	Medio	22	Activa
21	El Chamizal	Muy bajo	244	Activa
22	El Chaparral		18	Activa
23	El Cordereño		2	Activa
24	El Durazno	Alto	18	Activa
25	El Mendoceño (Los Gavilanes)		3	Activa
26	El Mezquite	Muy bajo	10	Activa
27	El Ojito		10	Activa
28	El Palomar	Muy bajo	25	Activa
29	El Peral		1	Activa
30	El Porvenir (Colonia Agrícola)	Muy bajo	22	Activa
31	El Ranchito	Bajo	34	Activa
32	El Ranchito	Bajo	14	Activa
33	El Refugio		9	Activa
34	El Salto de Agua		2	Activa
35	El Saucito		3	Activa
36	El Sitio		5	Activa
37	El Torreón	Bajo	67	Activa
38	El Tule	Alto	11	Activa
39	El Tule de Abajo	Medio	30	Activa
40	El Último Esfuerzo		1	Activa
41	El Zancoso		4	Activa
42	El Zoco		2	Activa

43	El Zorrillo		2	Activa
44	Hacienda Tres Hermanos		2	Activa
45	La Boquilla		3	Activa
46	La Boquilla (Colonia Calles)	Muy bajo	12	Activa
47	La Cieneguilla	Medio	19	Activa
48	La Cueva del Cabrestante		10	Activa
49	La Esperanza	Bajo	73	Activa
50	La Garita	Muy bajo	30	Activa
51	La Guerrita		2	Activa
52	La Joya	Bajo	237	Activa
53	La Junta de los Ríos		2	Activa
54	La Laborcita	Medio	15	Activa
55	La Laborcita		9	Activa
56	La Laja		5	Activa
57	La Máquina	Bajo	38	Activa
58	La Mezcalera		6	Activa
59	La Morita	Bajo	28	Activa
60	La Muralla		6	Activa
61	La Natividad		7	Activa
62	La Parrita		8	Activa
63	La Playa		5	Activa
64	La Quemada		2	Activa
65	La Rinconada		3	Activa
66	La Soledad		2	Activa
67	La Soledad		11	Activa
68	La Tierra Prieta		4	Activa
69	La Vega		2	Activa
70	La Zanja (Río San Pedro)	Medio	45	Activa
71	Las Boquillas	Bajo	56	Activa
72	Las Mesas		5	Activa
73	Localidad sin Nombre		11	Activa
74	Los Alamitos	Muy bajo	18	Activa
75	Los Ancones (Ignacio Allende)	Medio	26	Activa
76	Los Estados		1	Activa
77	Los Llanitos		2	Activa
78	Los Nogales		7	Activa
79	Los Portales	Muy alto	9	Activa
80	Los Sosa		8	Activa
81	Los Tanques		1	Activa
82	Los Veranos	Medio	87	Activa
83	Marrujo		3	Activa
84	Mendoceño	Bajo	171	Activa
85	Ojo de Agua	Bajo	31	Activa
86	Plutarco Elías Calles (El Faro)	Bajo	52	Activa
87	Rancho Balderrama	Medio	20	Activa

Plan Municipal de Desarrollo

89	Rancho de Mendoza	Bajo	110	Activa
90	Rancho de Peña	Medio	30	Activa
91	Rancho el Yeso		4	Activa
92	Rancho Maromas		6	Activa
93	Rancho Molina	Medio	19	Activa
94	Rancho Nuevo	Bajo	7	Activa
95	Rancho Nuevo		2	Activa
96	Rancho Portillo		3	Activa
97	Rancho Río San Pedro	Muy bajo	24	Activa
98	Rancho Rivero	Bajo	26	Activa
99	Rancho Salinas	Muy bajo	32	Activa
100	Rancho Serna	Bajo	20	Activa
101	Rancho Tres Hermanos		5	Activa
102	Rancho Viejo		1	Activa
103	Restaurant la Joya	Bajo	8	Activa
104	Ruiz de Ancones	Muy bajo	36	Activa
105	San Antonio de los Chacón	Bajo	110	Activa
106	San Francisco Javier de Satevó	Muy bajo	450	Activa
107	San José de Hernández	Muy bajo	166	Activa
108	San José del Sitio	Bajo	214	Activa
109	San Juan (Colonia Calles)	Alto	24	Activa
110	San Juan Bautista	Bajo	64	Activa
111	San Juan de la Veracruz	Bajo	88	Activa
112	San Juan de los Álamos		1	Activa
113	San Nicolás de la Joya (Ejido)	Alto	11	Activa
114	San Onofre	Bajo	166	Activa
115	San Rafael	Bajo	48	Activa
116	San Rafael		4	Activa
117	Santa Cecilia		7	Activa
118	Santa Gertrudis de los Ruices	Bajo	60	Activa
119	Santa María		6	Activa
120	Santa Rita		5	Activa
121	Santiago	Bajo	19	Activa
122	SSS Naica		3	Activa
123	Terraceño		4	Activa
124	Torreón de Abajo		2	Activa
125	Tortugas		2	Activa

Fuente: INEGI, 2005.

Cuadro No 5. Cuadro de marginación en las poblaciones de Satevo

Localidades	Población	Rango						Grado de Marginación
		1-100	101-500	501-1000	1001-2500	2501-5000	≥5001	
2	16	2						Muy alto
5	78	5						Alto
11	326	11						Medio
28	1971	21	7					Baja
13	1177	9	4					Muy baja
59	288	59						No especificado
125	3856	114	11					TOTALES

Selección de modelos prioritario

Tomando en cuenta, la cantidad de productores(as), dedicados a la ganadería extensiva, y que la gran mayoría de los productores pecuarios también lo son de forrajes, se considera que la explotación de bovinos de carne es la actividad que puede generar una mayor riqueza en el municipio.

Eliminado: e

Eliminado: s

Valoración de impacto ambiental

A continuación, se analiza el impacto ambiental que producen en su conjunto los modelos económicos

Modelo Económico	Contaminación del Agua	Contaminación del Suelo	Erosión del Suelo	Contaminación del Aire	Calificación
Agric. Riego	3	2	1	3	9
Agric. Temp	0	1	5	1	7
Bov. carne	0	2	3	2	7
Bov. leche	3	3	0	4	10

Escala: Muy Alto = 5, Alto = 4, Moderado = 3, Bajo = 2 y Muy Bajo = 1

Criterios de priorización local y prioridades estatales.

Para la priorización de estas actividades, se tomaron en cuenta las siguientes características:

- El gran número de productoras(es), que participan en la actividad y el conocimiento que se tiene de ella.
- El potencial productivo y sanitario de la actividad.
- La posibilidad de fomentar el empleo en la zona rural al transformar los productos.
- Producto de calidad y estabilidad del mercado.

Eliminado: e

Eliminado: s

Otros datos relevantes

POBLACION DEL MUNICIPIO DE SATEVO

Rango (años)	Numero de habitantes
0 - 14	941
15 - 64	2326
65 y más	587
No especificados	2
Total	3856

Fuente: INEGI ,2005

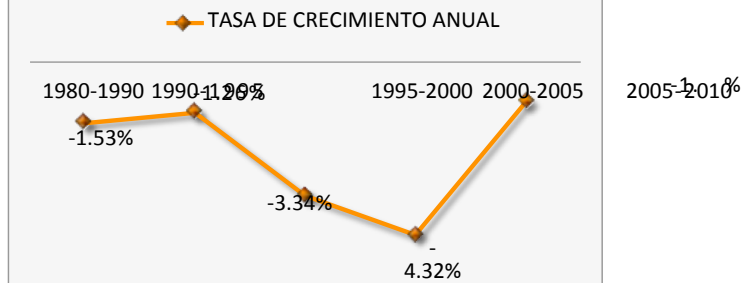
POBLACION POR GENERO

Genero	Cantidad de población
Mujeres	2023
Hombres	1833

Fuente INEGI, 2005.

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
1980-1990	-1.53%
1990-1995	-1.26%
1995-2000	-3.34%
2000-2005	-4.32%
2005-2010	-1.01%

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL



Estructura del Plan.

El Plan Municipal de desarrollo esta estructurado en cinco ejes estratégicos que deberán incluir la perspectiva de equidad de genero:

- o Desarrollo Humano Sustentable,
- o Formación de Ciudadanía,
- o Desarrollo Económico y Competitividad,
- o Sustentabilidad y Medio Ambiente
- o Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.

Al final se coloca un apartado de evaluación del plan, que contempla un proceso completo para medir las acciones, metas y resultados, así como el alcance de objetivos. A la vez, se establecen Objetivos, Objetivos particulares, Líneas de acción, Estrategia de operación y proyectos y programas específicos de cada tema y cada apartado.

De esta forma el Plan Municipal de Desarrollo presentado y aprobado atenderá de forma directa y adecuada el reto de organizar y priorizar las necesidades, propuestas de la población, ideas y objetivos planteados por la ciudadanía para los próximos tres años de administración, con el propósito de Promover y Fomentar el desarrollo Integral con equidad de genero.

El Plan Municipal de Desarrollo se define como una secuencia o previsión con la cual se proponen acciones concretas, que buscan conducir el presente hacia el futuro que se considera de interés para las mujeres y los hombres del territorio municipal.

Eliminado: <sp>

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Times New Roman, 12 pt

Movido (inserción) [1]

Eliminado: y

Con formato: Fuente: 14 pt, Color de fuente: Negro, Elevado de 0.5 pto

Con formato: Fuente: 14 pt, Color de fuente: Negro

Con formato: Párrafo de lista, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 1.9 cm + Sangría: 2.54 cm

Subido [1]: Desarrollo Económico y Competitividad, Sustentabilidad y Medio AmbieDesarrollo Institucional para un buen Gobierno. .

Con formato: Fuente: 14 pt, Color de fuente: Negro

Eliminado: la población de

Eliminado: l

Características Generales

•

- Plan Municipal de Desarrollo
Administración 2010-2013

Es de observancia obligatoria

Es el eje rector de la acción del Poder Ejecutivo del Estado y del Municipio

- Resultado del Sistema de Planeación Democrática con perspectiva de equidad de género.
- Tiene un alcance de corto, mediano y largo plazo
- Establece los mecanismos de vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial
- Conduce la integración de esfuerzos de tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado
- Define la misión y visión del Gobierno Municipal
- Establece objetivos, estrategias y líneas de acción por sector del desarrollo

Toma en cuenta las disposiciones de otros ordenes y niveles de gobierno en cuestión de equidad de género

Desarrollo Humano Sustentable

Desarrollo Humano y Social

Introducción

El desarrollo consiste en la elevación constante de la calidad de vida de las mujeres y los hombres de la población y se logra mediante la competitividad de las productoras y productores, la distribución justa de los beneficios del progreso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Eliminado: la

Eliminado: o

Eliminado: e

El desarrollo, que implica la superación de la pobreza se expresa en los niveles de calidad que posee una sociedad, el capital físico que incide directamente en la productividad, el capital humano que consiste en el mejoramiento de sus capacidades, y el capital social expresión del grado de cohesión y confianza mutua entre los miembros de la comunidad.

En tanto el desarrollo humano sostenible es el proceso conducente a la ampliación de las oportunidades de las mujeres y hombres en el marco del aprovechamiento de los recursos naturales.

Eliminado: las ,personas

Eliminado: .

Oportunidades esenciales del desarrollo humano sostenible que se traducen en:

- Disfrutar de una vida prolongada y saludable
- Adquirir conocimientos y
- Tener acceso a recursos para una vida digna

En fin, alcanzar un nivel de vida aceptable para todos mediante mejoras en las condiciones económicas y sociales, y tomando en cuenta las brechas existentes en la condición de las mujeres y los hombres.

Alcanzar un nivel de vida aceptable para todos significa que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas:

- Alimentos
- Vivienda
- Empleo
Salud
- Educación
- Seguridad

Se entiende como desarrollo, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos o de las mujeres y los hombres se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales.

Eliminado: individuos

Para ello se utilizaran tecnologías que no se encuentran en contradicción con los elementos culturales de los grupos involucrados. Este concepto integra elementos económicos tecnológicos, de conservación, y utilización ecológica, así como lo social y político. La esfera de poder dentro del contexto social se hace necesaria como forma organizativa y de cohesión legítima, legal y funcional dentro de los grupos sociales y como instancia de toma de decisiones entre las mujeres y los hombres del municipio.

Eliminado: individuos

Un sentido con mayor aplicabilidad y concreción en la definición de desarrollo establecería que el mismo está caracterizado por condiciones en que los bienes y servicios se encuentran crecientemente al alcance de los grupos sociales que conforman la sociedad. Esta característica implica una mayor integración social y económica dentro de las sociedades y por ello se disminuiría la existencia de grupos viviendo en condiciones de marginalidad

En materia de desarrollo humano sustentable esta administración se ha planteado importantes metas de educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos, combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables, equidad entre mujeres y hombres y seguridad, mas sin embargo no existe un sistema de información municipal que permita dar seguimiento a las condiciones socioeconómicas de las y los habitantes de municipio, haciendo visibles sus condiciones específicas y que permita planear, gestionar, ejecutar y evaluar los programas necesarios en materia de desarrollo humano y social.

Con formato: Derecha: 0.12 cm, Interlineado: múltiple 1.15 lín.

Eliminado:

Eliminado: o

Eliminado:

El bajo presupuesto que maneja el municipio obliga a que este sea ejercido con la mayor eficacia y eficiencia, focalizándolos en aquellas personas que sufren de rezago social alto y muy alto, que inhiben su desarrollo y el funcionamiento de la estructura social.

La información estadística oficial más reciente es la contenida en el II conteo de Población y Vivienda del 2005 y la generada en base a ella por las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones, encontrándose desactualizada.

Por lo anterior es que esta administración establecerá una estrategia previa y llevará a cabo el levantamiento y captura de el Diagnostico Socioeconómico Municipal, herramienta que dará posibilidades de conocer la situación actual en materia de vivienda, ingreso, gasto, educación, composición familiar, nivel de equipamiento y redes sociales de todos residentes habituales y las viviendas ubicadas dentro de los límites municipales.

Ademas en materia de genero esta administración llevara a cabo el levantamiento de un Diagnóstico de la Condición de las Mujeres en el municipio de Satevó.

Eliminado: que se .

... [2]

Esta información posibilitará a la administración la focalización de los recursos asignados, la inclusión a los programas de apoyo y desarrollo humano y social federales, estatales y municipales de aquellas personas que aun en condiciones de rezago social pronunciado, no ha accedido a ellos derivado de la clasificación de marginación que otorga SEDESOL y CONAPO a sus localidades y la entrega de apoyos municipales y paramunicipales (DIF) a los más desfavorecidos; así como también permitirá una planeación objetiva del programa de las diferentes áreas de la administración municipal.

La información obtenida y capturada permitirá procesar y elaborar un primer análisis, que nos dará un perfil cercano de la realidad del municipio en materia de composición de los hogares y de la población, su ingreso per cápita, los accesos a la salud, la condición de vivienda y los niveles de hacinamiento en los que vive, la disposición de los servicios sanitarios con los que cuenta, los niveles de educación, el acceso a la salud, y la posición y condición de las mujeres y los hombres, entre otra información derivada.

Este análisis nos permite conocer los niveles y tipos de pobreza, de acuerdo con su ingreso monetario, existentes entre la población bajo tres esquemas de análisis,

1. Conforme a las líneas de pobreza establecidas, (alimentaria, capacidades y de patrimonio), con los umbrales marcados por el Banco Mundial,
2. De acuerdo con los niveles de bienestar mínimos considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y
3. La pobreza multidimensional y los vulnerables por alguna carencia social, es decir aquellos que además de estar en alguna condición de pobreza ó no pobres que se encuentran marginados por alguna carencia social como rezago educativo, acceso a la salud, calidad y espacio de vivienda, etc.

Eliminado: <sp>

Eliminado: .

... [3]

Eliminado: .

... [4]

Eliminado: y bienestar

Eliminado: la

El banco mundial (BM) es un organismo internacional que apoya a todos los países a conocer la situación de su población y de su economía, en caso de la medición de la pobreza por su ingreso, el BM establece un sistema denominado líneas de pobreza, que de acuerdo con esta metodología, se definieron tres niveles de pobreza:

1) **La pobreza alimentaria:** conocida también como Pobreza Extrema, cuyo umbral definido es el ingreso per cápita diario, menor a un dólar americano, y donde ~~las y los~~ habitantes tienen la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta, es decir, su ingreso no le permite satisfacer sus necesidades de alimentación.

Eliminado: o

2) **La pobreza de capacidades:** se refiere a la población que dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor de la canasta alimentaria pero tiene Insuficiencia del ingreso disponible para efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. El umbral de esta línea de pobreza es de dos dólares americanos por cada uno de los miembros del hogar, diariamente.

Eliminado: <sp>

Eliminado: .

Eliminado: .

... [5]

3) **La pobreza de patrimonio:** aquellas familias que con su ingreso les es suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, así como para realizar los gastos necesarios en salud y educación, mas sin embargo no tienen capacidad para la adquisición de vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios., el umbral de esta línea de pobreza corresponde a los cuatro dólares americanos por habitante del hogar por día.

Es evidente que aquellos que sufren pobreza alimentaria sufren también pobreza de capacidades y de patrimonio, así como los que se encuentran en condición de pobreza de capacidades sufren por consecuencia la patrimonial.

En este análisis separaremos por grupos de ingreso, es decir quienes se encuentran en niveles por debajo de un dólar americano, quienes se encuentran en pobreza alimentaria o extrema, que se denominaran “**Pobres Alimentarios**”; los que se encuentran en el rango de \$1.01 hasta \$2.00 dólares americanos, es decir superan la pobreza alimentaria, pero no tienen los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de educación y salud que se denominaran “**Pobre de Capacidades**”; aquellos que se encuentran en el rango de ingresos que van desde los \$2.01 hasta los \$4.00 dólares americanos, que logran satisfacer sus necesidades de alimentación, salud y educación, pero que aun no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de vivienda, vestido y transporte, y que se denominaran “**Pobre de Patrimonio**”; por ultimo aquellos que superan la pobreza con un ingreso monetario de más de cuatro dólares diarios por habitante del hogar, los cuales se consideran fuera de las líneas de pobreza establecidas que se denominaran “**No Pobres**”.

Objetivo general.

Reducir los índices de rezago social en educación, salud, vivienda y servicios públicos, tomando en cuenta las brechas existentes entre la condición de las mujeres y los hombres contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

Eliminado: <sp>

Eliminado: ... [6]

Eliminado: Plan Municipal de Desarrollo
Desarrollo ... [7]

Objetivos específicos

- Implementar un programa que atienda a la población estudiantil y a las y los pobladores del territorio en general, para abatir el rezago educativo, impulsando la preparación y permanencia de las y los estudiantes mediante mecanismos de apoyo y estrategias adecuadas, en un horizonte equilibrado entre educación, deporte y cultura.
- Establecer las condiciones de vivienda digna, que permita un bienestar a los habitantes del territorio municipal a través de estrategias que reduzcan los rezagos en materia de vivienda tomando en cuenta la situación de las mujeres y su acceso a los programas.
- Establecer un programa integral de salud, para mejorar las condiciones de las mujeres y los hombres del municipio, a través de acciones conjuntas con los diferentes órdenes de gobierno.
- Ofrecer a las y los habitantes del municipio el acceso a los servicios básicos, contribuyendo a mejorar sus condiciones de bienestar para una vida digna

Educación

Introducción

En la Administración Municipal 2010 -2013 consideramos que la educación es la base del desarrollo, potenciar la educación promueve una mejora sustancial en el desarrollo no solo de las personas si no también en las dimensiones social, político, económico y productivo.

Eliminado: Plan Municipal de Desarrollo ... [8]

Eliminado: o

Eliminado: o

Eliminado: los habitantes

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.81 cm, Derecha: 0 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.85 pto

Eliminado: los

Eliminado: ... [9]

El concepto de desarrollo ha evolucionado pasando de ser puramente economista a una concepción más sustentable, donde interactúan de forma correlacional la parte humana, la medioambiental y la económica, siendo el eje fundamental el humano, ya que con mayores capacidades los individuos será aptos para desarrollar de forma más eficiente sus actividades productivas, siendo consientes del medio que se las proporciona. Una sociedad con un mayor nivel de educación, cultura y acceso a la información se convertirá en justa y equitativa, donde todos sus miembros sean capaces de generar en forma equilibrada sus propias opciones de desarrollo, reduciendo la brecha entre los que más tienen y los más pobres, así como las existentes entre las mujeres y los hombres.

La educación es la herramienta para entender bien nuestra problemática y encontrarle las mejores soluciones, conduce a la creatividad individual y a una mejor participación en la vida social, económica y política de la sociedad.

El Ayuntamiento de Satevó se ha planteado la necesidad de generar un proyecto de educación integral, donde se abata el rezago educativo existente, se fortalezcan las instituciones educativas formales del municipio, se de capacitación para el mejoramiento de las actividades productivas, así como de alternativas productivas viables de acuerdo a nuestro contexto fisiográfico, brindar a toda la sociedad el acceso a la información y a las actividades culturales, promoviendo la participación ciudadana con una mayor inclusión de las mujeres.

Hemos detectado dos acciones prioritarias en materia de educación de las cuales necesitamos la coparticipación directa del Gobierno del Estado:

La renovación del parque vehicular que brinda el servicio de transporte público a las y los estudiantes de nuestro municipio.

Eliminado: o

El municipio de Satevó concentra principalmente sus planteles educativos en la cabecera municipal y en la localidad de San José del Sitio, contamos con 123 localidades y esta dispersión de la población nos obliga a proporcionar los medios necesarios para que nuestras as(os) niñas y jóvenes accedan a estos planteles a recibir los procesos de educación formal.

Eliminado: o

En el año 2000 Gobierno del Estado y la Administración Municipal tomaron acciones en este sentido por un lado el Gobierno del Estado proporcionó los vehículos de transporte para cubrir las necesidades de las y los alumnos de primaria y secundaria; y por otra parte la Administración Municipal complementó con unidades propias para satisfacer las necesidades de los niveles de Kinder y Preparatoria, además de cubrir el mantenimiento y combustible necesario de todas las unidades de transporte escolar.

Eliminado: o

En este momento dichas unidades ya se encuentran en condiciones desfavorables, no cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos para esta actividad y además los costos de mantenimiento y de combustible de estas unidades en los últimos años se ha incrementado sustancialmente constituyendo una carga presupuestal elevada para el Municipio.

Objetivo general.

Implementar un programa que atienda a la población estudiantil y a las y los pobladores del territorio en general, para abatir el rezago educativo, impulsando la preparación y permanencia de las y los estudiantes mediante mecanismos de apoyo y estrategias adecuadas, en un horizonte equilibrado entre educación, deporte y cultura

Eliminado: o

Eliminado: o

Eliminado: .

... [10]

Objetivos específicos.

- Reducir el índice de analfabetismo del 8% al 3.2% poniendo al municipio de Satevó entre los 10 municipios más alfabetizados del Estado.
- Propiciar la creación de centros comunitarios de educación básica, en conjunto con las autoridades estatales y federales, para que jóvenes y adultos concluyan sus estudios de educación primaria y secundaria.
- Gestionar y coparticipar con las instancias correspondientes la mejora de los centros educativos formales existentes.
- Promover la creación del consejo ciudadano para la educación, la cultura y las artes de Satevó.
- Estimular a los alumnos de alto rendimiento de todos los niveles educativos.
- Impulsar la educación virtual y a distancia a nivel licenciatura, para ~~las~~ ~~y los~~ jóvenes que carezcan de capacidades para migrar a los centros urbanos donde existen instituciones de este nivel.
- Generar un sistema de becas que promueva la excelencia y la permanencia escolar.
- Acercar eventos culturales y deportivos a toda la sociedad.
- Promover la capacitación y el intercambio de experiencias exitosas dirigidas a ~~las~~ ~~y los~~ productores rurales.

Eliminado: o

Eliminado: o

Estrategia.

A partir de la formación de comités de participación ciudadana, integrados por miembros de la sociedad civil, maestros, alumnos y personal de la administración municipal, se establecerán las estrategias de desarrollo educativo y se presentarán las propuestas de la administración 2010-2013.

Estas estrategias pretenden establecer las condiciones de revertir el rezago educativo en primera instancia, establecer mecanismos para que ~~las~~ ~~y los~~ estudiantes de todos los niveles permanezcan en los espacios de educación. Estableciendo especial énfasis en ~~las~~ estudiantes universitarias y estudiantes foráneas.

Eliminado: o

Eliminado: o

La estrategia contempla procesos para desarrollar la cultura y el fomento al deporte.

Líneas de acción.

Las principales líneas de acción están comprendidas en la atención a:

- Apoyo a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria con becas a la excelencia
- Apoyo a estudiantes universitarios residentes en el municipio.
- Apoyo a estudiantes universitarios foráneas
- Fomento a la cultura y deporte como fuente de salud.

Eliminado: d

Proyectos y programas estratégicos

- **Becas Foráneas**

Se considera un apoyo semestral a ~~las y los~~ alumnos que estudian ~~nivel~~ licenciatura fuera del municipio, que tengan un promedio mínimo de 8.0 en el ciclo inmediato anterior.

Eliminado: ●
Con formato: Fuente: (Predeterminado)
Calibri, 14 pt, Color de fuente: Negro

Con formato: Derecha: 0.14 cm,
EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado:
exacto 17.05 pto, Tabulaciones: 9.56 cm,
Left

Eliminado: o

Eliminado: nivel .

- **Puro Diez Preparatoria**

Se considera un estímulo por bimestre a los mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general sea mayor o igual a 9.5.

- **Puro Diez Secundaria**

Se considera un estímulo de por bimestre a los mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general sea mayor o igual a 9.5.

- **Puro Diez Primaria**

Se considera un estímulo de \$300 por bimestre a los 12 (dos por grado) mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general del ciclo sea 10.0.

Educación con Futuro

Se considera, la formación de grupos de estudiantes ingresando a la Universidad Virtual, recibiendo como apoyo el pago por concepto de financiamiento de laptop y servicio de banda ancha.

- **Orgullo por mi escuela**

Se considera el apoyo para la mejora de instalaciones en centros educativos formales existentes

- **Porque Leer y Escribir es derecho de todos**

Se considera un apoyo a 2 asesores a razón de \$2000 mensuales más \$1000 para la adquisición de materiales diversos.

Satevó sin rezago educativo

Se considera la creación de centros comunitarios de educación básica para jóvenes y adultos para la conclusión de sus estudios básicos.

- **La cultura al alcance de todos**

Se considera establecer un programa de eventos culturales para toda la sociedad.

- **Haciendo deporte**

Se considera instrumentar eventos deportivos inter-escuelas, dotar material deportivo a centros educativos, colaborar en eventos deportivos regionales y generar torneos de las disciplinas mas conocidas y practicadas

Vivienda

Introducción.

A pesar del esfuerzo de los gobiernos municipales de dotar de vivienda digna a las y los habitantes de los territorios municipales, esto no ha sido posible, ya que por un lado se contempla la construcción de vivienda, sin establecer un diagnóstico que permita la focalización de los recursos a través de un plan progresivo y la atención de prioridades

La mayoría de los programas gubernamentales no posibilitan la atención prioritaria en este sentido, otorgando apoyos con mucha voluntad y poca focalización. Dentro de este rubro la administración buscara además minimizar las brechas existentes entre la mujer y el hombre.

Objetivo general.

Establecer las condiciones de vivienda digna, que permita un bienestar a las y los habitantes del territorio municipal a través de estrategias que reduzcan los rezagos en materia de vivienda

Eliminado: o

Objetivos específicos

- Cubrir universalmente las viviendas del municipio con piso de cemento firme
- Cubrir universalmente las viviendas del municipio con techo al menos de lamina
- Reducir el número de viviendas que no cuentan con servicio sanitario
- Reducir los índices de hacinamiento, en aquellas vivienda donde haya mas de dos habitantes por dormitorio

Estrategia.

La estrategia esta basada en la elaboración de una encuesta que permita conocer de forma precisa las necesidades de desarrollo de vivienda en el municipio, a partir de lo anterior se promueve un programa para dotar a cada

familia de un desarrollo habitacional según sus necesidades, para lo cual se establecen programas de donación, de apoyo y de crédito

Líneas de acción

Las principales líneas de acción se establecen para:

- Terminar con las condiciones de piso y techo de tierra
- Establecer la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria
- Promover un programa de desarrollo habitacional

Proyectos estratégicos

Se contempla la creación de cuatro programas con el propósito que eventualmente se reduzcan los índices de vivienda en malas condiciones e incompletas y de hacinamiento

- **Cero viviendas con piso de tierra**

Considera cubrir universalmente las viviendas con piso de cemento firme

- **Cero viviendas con piso de tierra.**

Se considera cubrir universalmente las viviendas del municipio con techo al menos de lámina

- **Baño en mi vivienda**

Reducir el número de viviendas que no cuentan con servicio sanitario

- **Sin hacinamiento**

Reducir los índices de hacinamiento en aquellas viviendas donde haya más de dos habitantes por dormitorio

Salud

Introducción

Las enfermedades crónicas y la discapacidad física limitan a las personas a construir de forma autónoma su propio desarrollo, es por ello que se convierten en un grupo social vulnerable que merece una atención específica y prioritaria por parte de las instancias de desarrollo y asistencia social de la administración municipal, para con ello mejorar su calidad de vida.

Las discapacidades físicas agrupadas en tres grandes grupos, las motrices, que son aquellas que por la causa de su discapacidad se imposibilita ó dificulta su movilidad autónoma; las visuales, aquellas que limitan o nulifican la visión de la persona; y las auditivas, que reducen o inhiben su capacidad auditiva.

Es importante investigar sobre la condición de salud de las personas que padecen alguna enfermedad crónica ó discapacidad física, para implementar los programas focalizados necesarios para ayudar a superar y/o mejorar su condición, así como para la toma de medidas preventivas en las enfermedades y discapacidades más frecuentes a través de brindar la información necesaria mediante conferencias, talleres y platicas dirigidas a la población en general, las cuales pueden ser gestionadas con las instancias públicas de salud, organizaciones no gubernamentales ó de investigación y expertos en la materia.

Estos grupos vulnerable son prioritarios en la cobertura pública médica, por lo cual es importante lograr su afiliación a los programas sociales como Seguro Popular, ó a su vez implementar programas municipales de acceso a la salud pública de acuerdo a la condición económica de la población.

Es importante destacar que en materia de equidad de genero, es necesario implementar una campaña de salud preventiva para los hombres del municipio ya que ha sido notoria la diferencia en el cuidado de la salud respecto a la condición de la mujer

Eliminado: -

Con formato: Fuente: 20 pt

Con formato: Fuente: 14 pt

Con formato: Fuente: 14 pt

Objetivo general

Establecer un programa integral de salud, para mejorar las condiciones de la y los habitantes del municipio, a través de acciones conjuntas con los diferentes órdenes de gobierno sin descuidar las necesidades específicas de las mujeres y los hombres de Satevo.

Eliminado: o

Objetivos específicos

- Identificar las condiciones de salud de la totalidad de la población.
- Conformar el comité de salud para la toma de decisiones ciudadanas y establecer las bases para la certificación del municipio como saludable
- Llevar a cabo acciones de activación física en todos los niveles de la sociedad
- Establecer una serie de conferencias y procesos de desarrollo de capacidades sobre las principales enfermedades detectadas en la población
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud existentes
- Establecer acciones en vivienda y servicios básicos para mejorar las condiciones de salud de nuestros habitantes.
- Apoyar la reactivación de infraestructura de salud existentes

Estrategia

A partir de la identificación mediante un estudio socioeconómico con perspectiva de genero de:

- Grupos vulnerables
- Personas con discapacidad física
- Personas con enfermedades crónicas y degenerativas
- Condiciones generales de salud de la población
- Derechoahabiencia y cobertura de servicio medico
- Instalaciones existentes en le municipio

Se establecerá un programa integral de salud que tendrá el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población, establecer programas de prevención en materia de salud y mediante convenios con los diferentes órdenes de gobierno, posibilitar el acceso de toda la población a programas de salud, establecer un programa de mejoramiento de infraestructura.

Líneas de acción

- Establecer un levantamiento de las condiciones de salud **con perspectiva de equidad de género** dentro del territorio
- Análisis de la información
- Establecer un programa de salud dirigido a la población objetivo o grupos focales.
- Mejorar las condiciones de las unidades medicas a partir de un análisis del mismo

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.81 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.9 pto

Eliminado: .

Proyectos y programas estratégicos

- **Satevó comprometido con la salud**

Considera el cumplimiento de los convenios de colaboración preestablecidos con las instancias de salud

- **Espacios dignos de salud**

Considera la gestión y coparticipación con las instancias correspondientes para la mejora de las condiciones físicas y de equipo de las unidades e instalaciones medicas existe

Servicios Públicos

Introducción

Constitucionalmente los gobiernos locales tienen la obligación de proveer a

la población de varios servicios públicos agua potable, drenaje, rastros, disposición de desechos y alumbrado público, obstante, esos gobiernos no cuentan siempre con las capacidades técnicas y financieras para dar cuenta de esta atribución constitucional, por lo que se tiene que echar a andar programas y procesos coyunturales para responder a la demanda inmediata

Los servicios públicos municipales representan la “cara mas aparente del gobierno” Los ciudadanos esperan obtener del gobierno municipal un conjunto de satisfactores que no son proporcionados eficientemente por el mercado o bien son observados como responsabilidad gubernamental ante la colectividad social (García Castillo, 2003, p 235)

Objetivo general

Ofrecer a la y los habitantes del municipio las condiciones los servicios para una vida digna

Eliminado: o

Objetivos específicos

- Ampliar la red de drenaje y agua potable en las localidades, estableciendo un programa de cobertura universal.
- Establecer un programa de mantenimiento de los diferentes pozos existentes.
- Establecer un programa de perforación de pozos en las localidades.
- Generar un programa para la correcta construcción e instalación de fosas sépticas para evitar la contaminación de mantos friáticos.
- Cubrir las áreas que no cuenten con electrificación.
- Brindar alternativas de energía a localidades dispersas.
- Construir plantas tratadoras de aguas residuales.
- Establecer un programa de manejo responsable de la basura.

Construir y dar mantenimiento a la infraestructura de manejo de basura.

- Establecer un programa de mantenimiento de los espacios públicos.

Estrategia

A partir de la identificación del acceso a servicios básicos de la población, generado por la encuesta realizada directamente a la población, se genera un programa para que la población acceda a los servicios que brinda la administración, se pretende abatir el rezago que se tiene en agua, drenaje, electrificación, manejo de aguas residuales y manejo de residuos sólidos mediante programas en los que participe la población a través de comités comunitarios.

Proyectos estratégicos

- **Mas y mejores redes de drenaje**

Considera ampliar la red de drenaje en las comunidades donde exista una red preexistente

- **Agua para todos**

Se considera ampliar la red de agua potable en las localidades donde exista una red preexistente y realizar las acciones pertinentes para el mantenimiento de las redes de agua, considerando el agua como recurso estratégico para consumo humano. Perforación de pozos en las localidades que lo requieran.

- **Manejo de residuos sólidos en rellenos sanitarios.**

Se considera el establecimiento de plantas tratadoras de aguas residuales en las localidades.

- **Programa de eficiencia energética**

Se pretende ampliar la red de alumbrado público y eficientar el consumo a través de sistemas de alumbrado más económico.

- **Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos**

Que contempla cobertura universal en mantenimiento a los espacios destinados a la diversión, deporte y esparcimiento.

- **Programa de participación ciudadana.**

Que contempla la participación ciudadana responsable en los procesos de otorgación de servicios municipales.

- **Programa de manejo de residuos sólidos**

Que posibilita el manejo adecuado de la basura a través de un programa mas eficiente de recolección y la construcción de un relleno sanitario tipo D.

Con formato: Derecha: 0.14 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.05 pto

Eliminado: -

Combate a la pobreza

Introducción

Particularmente, la pobreza constituye una enfermedad social, quizá la más grave conocida hasta el momento, pues a partir de ella degeneran muchas enfermedades sociales más: la prostitución, la corrupción, delincuencia, la violencia y otras más. Por tanto, su análisis debe encauzarse con sigilo

Pero es menester empezar por el principio. Véase, entonces, lo que es la pobreza, primero en lo conceptual y, después, en lo práctico, en lo real. Al llegar a este punto, se podrá ver que cualquier definición se queda corta si se observa lo que es la realidad —y es viable creer que la mayoría sabemos o hemos sabido lo que es la pobreza, por mínima que ésta fuera

Una definición de diccionario indica que por pobreza se entiende "necesidad, estrechez" y "carencia de lo necesario para el sustento de la vida" así como situación de "falta o escasez". Además, el concepto de pobreza equivale a "indigencia, miseria, penuria y mezquindad". Aquí, es importante distinguir el hecho de que muchas personas ligan el concepto de pobreza como sinónimo de marginación, y en sentido estricto son complementarios pero, de ninguna manera, equivalentes.

Asimismo, indigencia quiere decir "falta de medios para alimentarse, vestirse, etc.", en tanto que *marginación* significa algo distinto.

Al respecto, algunos autores argumentan que "a causa de la marginación, la desigualdad social y la deficiente infraestructura de los servicios médicos, varios millones de mexicanos y mexicanas no tienen acceso a servicios permanentes de salud. Por ende, pobreza implica escasez o falta de satisfactores elementales en términos de lo necesario, lo básico y lo indispensable. En cambio, marginación significa ausencia o falta de acceso a servicios públicos, empleos, comunicaciones, etc

Generalmente, marginación y pobreza van de la mano, aunque no es regla general y mucho menos un fenómeno común aleatorio.

En Banco Mundial señala que "la pobreza es hambre", que "la pobreza es falta de techo bajo el cual resguardarse. La pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico. La pobreza es no poder ir a la escuela y no saber leer. La pobreza es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día.

La pobreza es perder a un hijo o hija debido a enfermedades relacionadas con el agua impura. La pobreza es impotencia, falta de representación y libertad

La pobreza —según Deepa Narayan— "se define comúnmente como la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material, en particular alimentos, pero también vivienda, tierras y otros activos.

En otras palabras, la pobreza entraña una carencia de muchos recursos que da lugar al hambre y a privaciones físicas" . Además, Deepa Narayan establece algunas conclusiones importantes sobre lo que es la pobreza desde un enfoque conceptual.

La falta de infraestructura básica —en particular caminos (en las zonas rurales), medios de transportes e instalaciones de abastecimiento de agua— es un problema de importancia crítica.

El banco mundial (BM) es un organismo internacional que apoya a todos los países a conocer la situación de su población y de su economía, en caso de la medición de la pobreza por su ingreso, el BM establece un sistema denominado líneas de pobreza, que de acuerdo con esta metodología, se definieron tres niveles de pobreza:

1) **La pobreza alimentaria:** conocida también como Pobreza Extrema, cuyo umbral definido es el ingreso per cápita diario, menor a un dólar americano, y donde las y los habitantes tienen la incapacidad para obtener una canasta básica a alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta, es decir, su ingreso no le permite satisfacer sus necesidades de alimentación.

2) **La pobreza de capacidades:** se refiere a la población que dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor de la canasta alimentaria pero tiene Insuficiencia del ingreso disponible para efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. El umbral de esta línea de pobreza es de dos dólares americanos por cada uno de los miembros del hogar, diariamente.

3) **La pobreza de patrimonio:** aquellas familias que con su ingreso les es suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, así como para realizar los gastos necesarios en salud y educación, mas sin embargo no tienen capacidad para la adquisición de vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios., el umbral de esta línea de pobreza corresponde a los cuatro dólares americanos por habitante del hogar por día.

En la situación particular en Satevó, se establece una estrategia general para combate a la pobreza, mediante programas establecidos y contenidos para el desarrollo humano sustentable; en Vivienda, Educación, Servicios y Salud, los cuales ya fueron consignados en los apartados respectivos; asimismo se contemplan programas propios par el combate a la pobreza, tales como los programas de desarrollo económico, correspondientes al empleo y autoempleo, con el impulso a la micro, mediana y pequeña empresa, esto tratando de tomar en cuenta las brechas que existen entre el hombre y la mujer.

Eliminado: -

... [11]

Objetivo general

Desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo para combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de las familias del municipio poniendo atención a desigualdad existente entre los hombres y mujeres de Satevo.

Estrategia

A partir del establecimiento de programas particulares de educación, salud, vivienda y servicios, en los cuales se busca la coordinación de los diferentes para comprar sólo los bienes de dicha canasta, es decir, su ingreso no le permite satisfacer sus necesidades de alimentación.

2) **La pobreza de capacidades:** se refiere a la población que dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor de la canasta alimentaria pero tiene Insuficiencia del ingreso disponible para efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. El umbral de esta línea de pobreza es de dos dólares americanos por cada uno de los miembros del hogar, diariamente.

3) **La pobreza de patrimonio:** aquellas familias que con su ingreso les es suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, así como para realizar los gastos necesarios en salud y educación, mas sin embargo no tienen capacidad para la adquisición de vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios., el umbral de esta línea de pobreza corresponde a los cuatro dólares americanos por habitante del hogar por día.

En la situación particular en Satevó, se establece una estrategia general para combate a la pobreza, mediante programas establecidos y contenidos para el desarrollo humano sustentable; en Vivienda, Educación, Servicios y Salud, los cuales ya fueron consignados en los apartados respectivos; asimismo se contemplan programas propios par el combate a la pobreza, tales como los

programas de desarrollo económico, correspondientes al empleo y autoempleo, con el impulso a la micro, mediana y pequeña empresa, esto tratando de tomar en cuenta las brechas que existen entre el hombre y la mujer.

Objetivo general

Desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo para combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de las familias del municipio poniendo atención a desigualdad existente entre los hombres y mujeres de Satevo.

Estrategia

A partir del establecimiento de programas particulares de educación, salud, vivienda y servicios, en los cuales se busca la coordinación de los diferentes ordenes de gobierno, que nos lleven al desarrollo humano sustentable y con perspectiva de genero y con el establecimiento de políticas de desarrollo económico que generarán riqueza mediante empleo y autoempleo, así como la coordinación en la operación de programas federales y estatales en el territorio municipal se desarrolla la estrategia de combate a la pobreza.

Líneas de acción

- Desarrollo de programas de vivienda
- Desarrollo de programas de educación
- Desarrollo de programas de acceso a servicios
- Desarrollo de programas de salud
- Desarrollo de programas de generación de empleo y autoempleo
- Coordinación interinstitucional en programas federales y estatales, tales como el programa alimentario, programa oportunidades, programa de setenta y mas
- Desarrollo de programas asistenciales a través del DIF municipal
- Desarrollo del programa carretero Satevó
- Programa de desarrollo de la participación ciudadana

Atención social.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Introducción.

En Satevó, el número de hogares donde existen personas de la tercera edad es elevado proporcionalmente y se convierte en una situación de desequilibrio de desarrollo social donde estas personas asumen la jefatura del hogar ya que es la responsable de proveer de los ingresos necesarios para el sustento.

Existe un alto índice de pobreza en estos hogares y puede obedecer a la situación descrita anteriormente, la desventaja productiva comparada con la mano de obra joven es amplia, se asume que conforme avance el tiempo esta situación se irá deteriorando paulatinamente, es importante buscar opciones para apoyarlos con actividades propias de su edad que coadyuven a mejorar su condición de vida, de caso contrario se convertirán en una carga impositiva para la sociedad.

La asistencia prioritaria se debe de concentrar en los hogares con pobreza extrema, donde se debe de actuar de forma inmediata, para aliviar esta condición.

Si la tendencia de ocurrencia se mantuviera se estima que existan en el municipio hogares donde habiten personas de la tercera edad

Condición de salud

Un alto porcentaje de las personas de la tercera edad presentan una condición desfavorable de salud o una discapacidad, siendo las más frecuentes Hipertensión Arterial y Diabetes.

Situación económica

El promedio de ingresos de las familias donde se encuentran este grupo de la población es bajo, por día por cada uno de sus miembros, los que los coloca en un grupo con una situación de pobreza de capacidades, mas sin embargo la distribución de los ingresos marca esta tendencia en el municipio.

<i>Situación</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Ingreso Mínimo</i>	<i>Ingreso Máximo</i>	<i>Promedio del</i>
Pobreza Alimentaria	Alto	\$0.00	\$1.00	\$0.5
Pobreza de	Alto	\$1.01	\$2.00	\$1.5
Pobreza Patrimonial	Alto	\$2.01	\$4.00	\$2.8
No Pobre	Baj	\$4.27	\$8.00	\$5.6

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Presidencia Municipal Satevó

En este municipio es imperativo la atención a grupos vulnerables a través de acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno, para la búsqueda de soluciones en la mejora de la calidad de vida de quienes mas lo necesitan

Objetivo general

Desarrollar programas de apoyo acorde con las necesidades de la población más vulnerable a través de la focalización de sus acciones, es importante identificar la condición particular de las mujeres y los hombres y tratar de minimizar esas brechas.

Objetivos específicos.

- Brindar asistencia social a las personas que por su

condición económica lo requieren.

- Atender a adultos mayores y personas con capacidades diferentes contribuyendo mediante apoyos directos.

- Brindar apoyo en la alimentación de las y los niños de este municipio, buscando un impacto en su desempeño escolar

Eliminado: o

Apoyar a la población en condiciones de pobreza alimentaria con despensas.

- Apoyar a la población de la tercera edad y población vulnerable con medicamento donado y de bajo costo para contribuyendo a la economía familiar.
- En coordinación con la Instancia de la Mujer, facilitar el acceso a las mujeres de apoyo jurídico en los casos de violencia intrafamiliar y otro tipo de acciones que vayan en contra de la dignidad de la mujer.
- Ofrecer un servicio integral de recursos psicológicos, brindando a toda la población del municipio apoyo psicológico, a través de actividades de prevención y atención específica.
- Brindar apoyo por medio de terapias físicas a la población que lo requiera
- Mantener y brindar una comunidad limpia y áreas verdes para las familias del municipio.
- Promover que las comunidades mejoren su calidad de vida mediante a través del desarrollo humano sustentable

Estrategia

A partir de la identificación de los grupos vulnerables; adultos mayores, personas con discapacidad y capacidades diferentes, así como mujeres, las y los jóvenes y niños que requieran el apoyo asistencial de la institución, se establecerá un programa de trabajo que incluya:

la atención a las necesidades de esta población objetivo, con programas acorde a cada uno de estos grupos, contribuyendo al proceso de integración de las familias.

Líneas de acción

- Elaboración de una línea base para la identificación de las personas y grupos vulnerables tomando en cuenta la situación específica de los hombres y las mujeres
- Apoyo asistencial mediante el otorgamiento de becas alimentarias a niñas y niños.
- Fortalecer el programa de entrega de despensas a la población de mayor desarrollo relativo
- Atención a grupos de adultos de la tercera edad, mediante la entrega de medicamento
- Establecimiento del programa de apoyo psicológico para niñas(o), mujeres jóvenes y adultos
- Continuidad en el programa de terapias física y rehabilitación
- Establecimiento del programa de comunidades diferentes
- Promoción de campañas de limpieza y reforestación.
- Promover la creación del club del abuelo
- Coordinar campañas de donación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, medicamentos y apoyos para atención medica foránea.
- Promover programas de salud mental en centros educativos
- Promover y fortalecer los talleres de desarrollo humano para padres.
-
-

Eliminado: o

Eliminado: o

Fortalecer le programa de desayunos para niños
Establecer un programa de mejora continua en la institución
Establecer un programa de eficiencia administrativa y fortalecimiento de imagen al interior del DIF municipal.

Programa general

- Unidos todos somos familia

Subprogramas

- Comunidades Saludables
- Mi comunidad modelo
- El jardín del Abuelo
- Desayunos escolares
- Atención a la niñez
- Programa de despensas
- La farmacia a tu servicio
- Atención a la población indígena
- Programa de la mujer
- Programa de atención a jóvenes
- Programa de terapia para personas con capacidades diferentes
- Programa de atención e integración del adulto mayor

Seguridad Pública

Introducción

Uno de los problemas más sentidos de la sociedad, es la percepción de no encontrar respuestas concretas y satisfactorias sobre el tema de seguridad.

En el ejercicio de la autoridad, las administraciones municipales tenemos la función legal de brindar seguridad pública, para procurar que el desarrollo de la vida social transcurra dentro del estado de derecho, es imperativo lograr la confianza e inhibir el sentimiento generalizado de impotencia de la sociedad ante la delincuencia y la percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla, a demás de contar con estrategias que inhiban la comisión de delitos. Por lo anterior, es imprescindible que se trabaje en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

No existe estado de derecho, si no se erradica la impunidad y la corrupción, no habrá seguridad y confianza de la gente en sus gobiernos, si éstos no combaten con firmeza y eficacia a la delincuencia.

La Seguridad Pública es un derecho social que se traduce en una función que tiene la intención de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, su objetivo es preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el ejercicio de sus facultades, el municipio, debe contar con la participación activa de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de desarrollar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales, cívicos y morales, que induzcan el respeto a la legalidad.

Según la Organización de las Naciones Unidas una ciudad debe de contar con un policía por cada 276 habitantes. Para una población de 3,856 habitantes (INEGI 2005), Satevó debe de contar con 14 elementos, sin embargo en la actualidad se cuenta con una plantilla operativa de solo 6 elementos, por lo

que se hace necesario impulsar estrategias que permitan contar con más elementos.

La formación de elementos es un aspecto fundamental para realizar la función con eficacia y eficiencia, equilibrar el orden y la justicia con la confianza y comprensión de la sociedad. En un modelo de mejora continua las corporaciones policíacas deben atender el desarrollo de capacidades de los elementos policíacos, además de integrar un proceso de evaluación que permita evitar sesgos y desviaciones en el objetivo planteado, la consecución de las metas y los resultados que el gobierno y la sociedad deben de garantizar y de merecer.

Afortunadamente en el Municipio de Satevó, las condiciones en cuanto a acciones delictivas no han tenido un progreso significativo, nuestro municipio es un municipio tranquilo, pero el derecho social hacia la seguridad tiene muchas líneas, que establecen un marco para el desarrollo económico y la legalidad.

Uno de los puntos importantes en materia de seguridad es la participación de la sociedad, la cual se ha visto afectada por muchos factores, destaca entre ellos, la falta de conocimiento de la reglamentación, lo que no ha permitido un trabajo de seguridad consistente y sostenida que responda a un criterio integrador.

[En materia de derechos de la mujer, se hará lo necesario para cumplir con los lineamientos que establecen normas como la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal de Derecho a una vida Libre de Violencia.](#)

Objetivo general

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención, fomentando la participación amplia de la sociedad para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres y contingencias, así como establecer mecanismos para lograr efectividad y eficiencia en las acciones.

Objetivos específicos

- Gestionar los recursos suficientes en materia de seguridad pública para modernizar el parque vehicular, incorporar más elementos, posibilitar la capacitación y adiestramiento continua

Fomentar la integración, participación y sensibilización de la sociedad en los procesos.

- Promover una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y afrontar contingencias de emergencia.
- Establecer los mecanismos para eficientar las acciones de prevención de delitos.

Líneas de acción.

- Revisar y actualizar el reglamento faltas al bando de de policía y buen gobierno.
- Gestionar los recursos suficientes para la construcción de instalaciones más funcionales.
- Conformar el Consejo de Coordinación de Seguridad Publica Municipal, con la participación ciudadana para mejorar las condiciones de la seguridad en el Municipio.
- Fomentar la participación ciudadana integrando los comités de participación ciudadana facilitando la gestión de recursos.
- Priorizar programas para la prevención del delito y fortalecer la denuncia ciudadana.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los

niños y jóvenes que acuden a escuelas.

- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos
- Construir módulos de vigilancia en las presidencias seccionales que reporten el más alto índice delictivo, así como en los espacios públicos de diversión y recreación.

Crear un programa municipal de Seguridad Pública con evaluaciones permanentes a los objetivos planteados.

- Diseñar e implementar políticas de protección civil que permitan prevenir riesgos y desastres.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Establecer un programa de capacitación y evaluación constante de elementos policíacos municipales.
- Establecer un programa de visitas a instituciones educativas.
- Desarrollar un programa para el fomento del deporte en las y los jóvenes y niños.

Programas

- **Policía, mi amigo.**
- **Programa de constitución de Consejos ciudadano de consulta y participación.**
- **De mi casa, al deporte.**
Para servir y proteger.
Programa de prevención de delitos.
Programa de fortalecimiento institucional.
Programa de capacitación y adiestramiento.

Desarrollo de Ciudadanía

La Educación para la Ciudadanía es una demanda de las sociedades democráticas, que necesitan potenciar una nueva conciencia cívica y democrática ante los cambios que se están produciendo. Esta conciencia cívica hunde sus raíces en lo mejor de las tradiciones del pensamiento ilustrado, explorando de nuevo territorios capaces de ordenar preferencias y valores morales, políticos y religiosos en aras de un diálogo plural en el que cada individuo pueda formarse informadamente, sin coacción ni prejuicios.

Uno de los puntos importantes para el desarrollo integral se encuentra el fortalecer la ciudadanía, que incluye además estrategias para reorientar los padrones de la región en torno a la equidad, y buscar simultáneamente un crecimiento económico más estable, dinámico y competitivo, pero también más integrador en términos sociales y sostenibles en términos ambientales.

En términos de equidad es necesario romper los canales de pobreza y desigualdad, y las barreras de desigualdad por género y etnia; establecer principios de política social como son la universalidad, solidaridad, eficiencia, focalización e integralidad.

En relación a la ciudadanía, la agenda para el desarrollo, requiere de una adecuada representación política de los intereses sociales, es decir contextos democráticos, mas allá de problemas de equidad, abordar los problemas de cohesión social; es decir identificar primero quienes integran el tejido social y proponer estrategias para su desarrollo. Establecer claramente la doble dimensión y la verdadera intención del desarrollo de ciudadanía; es decir “derechos y responsabilidades”, que en consecuencia nos resulta en la participación en el desarrollo de los asuntos públicos, entendiendo “los asuntos públicos”, como un espacio de los intereses colectivos y no como lo que maneja e interesa al municipio.

Es importante para la formación de ciudadanía afianzar una cultura de convivencia basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de conflictos.

Esto nos llevara al principio de **“Mas sociedad como sea necesaria y menos gobierno como sea posible...”**

Para establecer los términos del desarrollo y fortalecimiento de ciudadanía; es importante conocer quienes integran la ciudadanía y cuales son sus intereses y cuales los factores de identidad y cohesión; así como las estrategias para la participación, integración y desarrollo.

En todo el contexto anterior, el gobierno municipal establecerá criterios de desarrollo tomando en cuenta:

- Cultura
- Deporte y recreación
- Fortalecimiento a la organización social
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Mujeres
- Jóvenes
- Grupos étnicos
- Desarrollo de capacidades de la población

Cultura

Introducción

Cultura se entiende como el conjunto de expresiones, anhelos y visiones de una sociedad, constituye la totalidad de significaciones colectivas con las que conocemos el mundo. El concepto Cultura incluye modos de vida, las maneras de vivir juntos, las artes, los sistemas de valores, las ciencias y las tradiciones y potencialidades para realizar y actualizar nuestro ser.

Es necesario retomar los preceptos históricos y culturales, enriquecerlos y difundirlos ya que significan la expresión de los valores adquiridos a través del tiempo.

La niñez y la juventud necesitan conocer esto y expresar la nueva cultura que los identifica.

Bajo este principio conceptual, La cultura se contempla dentro nuestro Plan Municipal de Desarrollo como uno de los ejes estratégicos transversales en la cual giran las políticas públicas. Desarrollo Humano Sustentable, Formación de ciudadanía, Desarrollo Económico y competitividad y Sustentabilidad, ya que es la cultura un instrumento fundamental para lograr el equilibrio social, al introducir una dimensión humana que reorienta el desarrollo social.

Nuestro territorio municipal esta caracterizado por su diversa geografía y el potencial de sus expresiones culturales, existe tradición minera, la histórica ganadería y la vida ligada a la agricultura, el desierto y la expresión cultural ancestral.

La administración actual reconociendo lo anterior propone líneas estratégicas para reconocer esta diversidad y generar modelos culturales que nos identifiquen aun más. De esta manera avanzaremos en los procesos culturales en donde detonaremos el desarrollo en el reconocimiento a nuestro patrimonio y nuestros valores culturales.

Objetivo general

Desarrollar políticas públicas que respondan a los retos de nuestra cultura y valores, que contribuyan y fortalezcan el desarrollo humano y social, promoviendo nuestro patrimonio histórico, cultural y fomenten las expresiones artísticas, enfatizando nuestra identidad dando su justo reconocimiento a la visión de la mujer y el hombre.

Objetivos específicos

- Incrementar y mejorar la infraestructura y el equipamiento culturales en el municipio.
- Incentivar el desarrollo de la creatividad de las diversas manifestaciones artísticas en la población.
- Promover el patrimonio cultural de Satevó, posicionándolo como factor de desarrollo humano, social y económico.

Líneas de acción.

- Promover las diversas formas y manifestaciones culturales en el municipio en el ámbito de la cultura regional y estatal.
- Apoyar y estimular el intercambio cultural promoviendo eventos que resulten efectivos para esto, además de los convenios necesarios.
- Coordinarse, concertar, acordar y convenir con las instituciones del sector público y privado.
- Diseñar una política que atienda todas las necesidades culturales.
- Reconocer y recuperar los valores que identifican al municipio.
- Reconocer y recuperar el patrimonio histórico y cultural.
- Establecer mecanismos para que los pueblos originales, reconozcan su identidad.
- Establecer un programa de rescate, construcción y ampliación de espacios dedicados a la cultura
- Establecer un programa de difusión cultural.

Programas y proyectos

1. Programa de desarrollo cultural.

Que contempla:

- Actividades de fomento a la lectura y semana del libro.
- Preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- Desarrollo, promoción y difusión de las culturas popular e indígena.
- Desarrollo artístico infantil y juvenil.

2. Programa de fortalecimiento y atención a las culturas originales en el municipio.

Que contempla:

- Fomentar un ambiente de respeto y tolerancia a los pueblos originales del municipio.

3. Programa de rescate de tradiciones y valores.

Que contempla

- Redactar las tradiciones y hechos históricos y familiares
- Formular un programa de valores cívicos y amor a la patria

4. Cultura infantil

Que contempla:

- Generación de opciones para el desarrollo creativo de las y los niños a través de talleres y espectáculos
- Fomento del conocimiento y aprecio cultural local a través de talleres.

5. Festivales municipales a celebrarse en los meses de Julio, Noviembre y Diciembre.

Que contempla:

- Vinculación con jornadas villistas
- Talleres y concursos para rememorar hazañas de la revolución.

Eliminado: o

Festivales de cine temáticos.

6. Gestión y patrimonio cultural.

- Programa de apoyo para la conservación, construcción y remodelación de la infraestructura dedicada al fomento de la cultura.
- Programa de formación y capacitación cultural

7. Museo municipal

Fortalecimiento a través de:

- Promoción del patrimonio
- Generación de nuevo acervo.
- Remodelación y readecuación.

8. Biblioteca municipal.

- Capacitación de personal.
- Promoción y desarrollo.
- Equipamiento e imagen.
- Mantenimiento y Remodelación.

Deporte y recreación

Introducción

Las actividades físico recreativas son aquellas de carácter físico, deportivo, o turístico a los cuales la mujer y el hombre se dedica voluntariamente en su tiempo libre para el desarrollo activo, diversión y desarrollo individual. Estas persiguen como objetivo principal la satisfacción de necesidades de movimiento de la mujer y el hombre para lograr como resultado final salud física y mental y alegría. De aquí podemos inferir que reviste gran importancia para la integración de la sociedad.

Eliminado: l hombre

El tiempo libre constituye una condición obligatoria en la reproducción espiritual ampliada de la personalidad, por lo que organizarla racionalmente constituye una tarea de gran trascendencia social, esto demuestra que no solo resulta importante como se planifican las horas de estudio, sino que resulta igualmente de vital importancia una eficaz planificación del tiempo libre de las y los estudiantes jóvenes y niños en aras de contribuir a su completo desarrollo físico e intelectual. En correspondencia con esto consideramos que existe una necesidad de realizar actividades físico recreativas organizadas por instituciones responsables que contribuyan a transformar el tiempo libre de las y los adolescentes y niños en un espacio ameno, no dados solo para la diversión y el entretenimiento, sino también para el enriquecimiento físico y espiritual.

Eliminado: o

Eliminado: o

Eliminado: los

Al realizar un análisis de las actividades juveniles constatamos que existe una tendencia en las y los adolescentes a ocupar su tiempo libre en actividades delictivas, vicios, juegos ilícitos que atentan contra sus propias vidas como el tabaquismo, alcoholismo, la droga etc., de ahí la importancia que le conferimos a apartado.

Eliminado: o

La necesidad de proporcionar una generación saludable físicamente, multilateral y armónicamente desarrollada, resulta cada vez más una

realizando una labor extraordinaria en la planeación del desarrollo cultural, de valores, artístico, deportivo y de educación en general, tratando de responder a las necesidades y aspiraciones de cada uno de los miembros de la sociedad.

En el municipio, en las últimas administraciones se ha realizado una importante inversión en infraestructura deportiva, que sin duda ha posibilitado solucionar problemas de la comunidad; sin embargo esto no ha sido suficiente, dado el aumento de la población juvenil, propiciando rezagos en materia de infraestructura deportiva comunitaria, de tal suerte que en municipio faltan espacios culturales, deportivos y de recreación aun.

Por otra parte, la falta de difusión, organización y apoyo para el fomento al deporte han propiciado la falta de interés en la práctica deportiva en cualquiera de sus expresiones.

Objetivo general

Establecer los mecanismos para planear, promover, desarrollar, fomentar y estimular la participación de la población en actividades deportivas como medio de integración y de salud de los habitantes del municipio, buscando que tanto la mujer como el hombre tengan los espacios adecuados para cumplir con esta necesidad.

Objetivos específicos

- Coordinar y fomentar, la enseñanza, practica popular y masiva del deporte
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las diferentes instituciones públicas y privadas que fomenten el deporte.
- Promover la creación de asociaciones y clubes municipales en las principales disciplinas deportivas practicadas en el municipio.
- Establecer mecanismos para la conservación de las instalaciones deportivas con que se cuenta en el municipio.

Impulsar la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte, con aportaciones de organismos públicos y privados.

- Fomentar los vínculos con asociaciones, y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo, con el propósito de participar en diferentes niveles en competencias regionales y estatales.

Eliminado: agrupaciones

Eliminado: la

Líneas de acción

- Establecer un inventario de instalaciones deportivas para realizar las inversiones de acuerdo a las necesidades y prioridades.
- Programar torneos y competencias deportivas locales y participar en torneos regionales.
- Instaurar un Consejo municipal con equidad de género, para el deporte y la cultura física que coordine a todo lo relacionado con el deporte y la recreación.
- Promover la construcción y adecuación de instalaciones deportivas con participación de las comunidades
- Promoción y fomento al deporte en las instituciones educativas
- Formular el proyecto integral para la rehabilitación del gimnasio multiusos y establecer en esa área el centro deportivo Satevó 2020.
- Formular el proyecto para la rehabilitación del parque de beisbol profesional y el de la niñez
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para las y los jóvenes, tendientes a prevenir desviaciones sociales y delitos.
- Organizar a las y los jóvenes y niños en clubes deportivos
- Constituir el comité de participación y consulta ciudadana para el deporte y la recreación, como fuente de información y de propuestas de mejora.
- Proporcionar el equipo y uniformes en forma colaborativa para la practica del deporte

Con formato: Sangría: Izquierda: 1.27 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.8 pto

Eliminado: .

Eliminado: o

Fortalecimiento a la organización social.

Introducción

Nuestro plan municipal de desarrollo formula sus principios, orientaciones, líneas y estrategias de acción a partir principalmente de las propuestas de la sociedad civil participante en la consulta realizada.

Con base en el diagnóstico y la reflexión derivadas de esta consulta, la política para el desarrollo humano y social del plan municipal de desarrollo definió como uno de sus objetivos centrales procurar la emancipación individual y colectiva de ~~las y los~~ habitantes del territorio con énfasis en una política de inclusión y de coparticipación responsable a partir de la organización social.

Eliminado: o

Para ello es imprescindible establecer los mecanismos para la participación social organizadamente, mejorar los sistemas de información hacia la población, generar el desarrollo de capacidades y promover el conocimiento, amor y respeto a las instituciones como órganos representativos propios.

Ciudadanización de los procesos significa:

Instrumentar políticas y acciones dese del gobierno, que tomen en cuenta las distintas necesidades, posibilidades y capacidades de los ciudadanos y que promuevan la reducción de desigualdades y las inequidades sociales, con la finalidad de contribuir a la superación y participación responsable individual y social.

Estimular un cambio en la calidad, en la dinámica de crecimiento y desarrollo a partir de la organización social, con el fin de que se incremente el capital social.

- Procurar fomentar y propiciar la riqueza social de nuestro municipio:
- Espíritu comunitario
- Lazos familiares

Valores para fomentar la solidaridad y subsidiaridad

En consecuencia se genera el establecimiento de política social e institucional que promueve y toma en cuenta la participación y a la vez disminución de la presencia del Estado, a favor de la sociedad civil organizada.

En términos generales, en Satevó, entendemos el desarrollo social y humano como un proceso tendiente a construir oportunidades de crecimiento personal y social bajo criterios de equidad en el que tanto las mujeres como los hombres tengan oportunidad de desarrollarse. Ello implicaría la reducción de desigualdades sociales extremas, el desarrollo de capacidades educativas y de salud, el incremento de la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida en armonía con el medio ambiente, reforzando la cohesión e inserciones sociales y el impulso a la iniciativa individual.

Así como la institución confiere y reconoce derechos y responsabilidades, tales como el derecho de disfrutar de los bienes y servicios, el derecho de expresión de su voluntad, el derecho a colaborar en su gestión, el derecho de proteger sus intereses, el derecho a la información, el derecho a la igualdad entre las mujeres y hombres, etc. ; la ciudadanía también debe aceptarlos y ejercerlos con responsabilidad, por lo tanto ciudadanizar o ejercer la ciudadanía en los ámbitos integrales para el desarrollo, implica actualizar los principios de democracia, federalismo y desarrollo integral equilibrado en una transferencia hacia el ciudadano que implica también el desarrollo de las capacidades de las mujeres y hombres.

El territorio municipal es un espacio inmejorable para reconocer la importancia de la participación ciudadana en la elaboración y aplicación de políticas públicas.

El sistema político depende de la disponibilidad de las y los ciudadanos

Eliminado:

Eliminado: los individuos.

Eliminado: o

a comprometerse en la cosa pública lo que implica la identificación del ciudadano con su comunidad. El hecho de saberse y sentirse ciudadano de una comunidad, puede motivar a los individuos a trabajar por ella.

El desafío presente y futuro del sistema político y de la convivencia democrática no consiste sólo en recomponer su relación con la ciudadanía, sino en apostar a la construcción de una ciudadanía capaz de ser agente de su futuro individual y colectivo, así como de los espacios privados y públicos. Desde el ángulo del ciudadano significa asumir el desafío de pasar de una conciencia de los derechos, a una conciencia de los deberes y responsabilidades. En última instancia, el desarrollo humano es también una responsabilidad individual que pasa, entre otras cosas, por asumir un rol activo en la esfera pública. Para promover el desarrollo humano es necesaria una "ciudadanía activa".

La participación política la cual debe de fomentarse que se haga en un plano de igualdad entre el hombre y la mujer, no sólo implica que las personas elijan a sus autoridades y delegue en éstas toda la responsabilidad del gobierno y la toma de decisiones, sino también importa una permanente actitud de colaboración y cogestión en dicha toma de decisiones. Brünner concibe participación política como la participación de los ciudadanos *"en una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas"* [Brünner, 1997].

Objetivo general

Fomentar la ciudadanía de los procesos establecidos en la convivencia habitual de los pobladores y del desarrollo, estableciendo mecanismos para la creación, organización, desarrollo y consolidación de la organización social con una perspectiva de equidad de género, promoviendo la participación de la sociedad en la formulación de políticas públicas para el desarrollo integral del municipio.

Objetivos específicos.

- Fomentar la creación de consejos ciudadanos de participación y consulta.

Favorecer la participación social en la planeación del desarrollo municipal, en la generación y aplicación de políticas públicas para el desarrollo y en la toma de decisiones responsable e informada.

- Contribuir al desarrollo del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan la identidad y cohesión.
- Generar mecanismos que articulen las políticas públicas de los diferentes órdenes de gobierno a fin de descentralizar los bienes y servicios.
- Establecer programas para desarrollo de capacidades de la población, generando una participación responsable.

Eliminado: de

Programas y proyectos.

Programa general:

- **Más ciudadanía y menos gobierno.**

Subprogramas:

- Programa de difusión para la creación, desarrollo y consolidación de la participación ciudadana.
- Fortalecimiento a la infraestructura para la participación ciudadana autónoma y responsable.
- Programa para la procuración de fondos para la participación ciudadana.
- Programa para la formación de consejos y comités ciudadanos con equidad de género.
- Programa de desarrollo de capacidades para la formación de ciudadanía que se de en igualdad entre las mujeres y hombres.
- Programa de evaluación de la participación ciudadana

Grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Adultos mayores

Cada día es más grande el grupo de personas que cuentan con 60 años o más y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas del gobierno municipal que beneficien a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo por su edad y condición.

Aunque existe un apartado especial de asistencia social a partir del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, en este apartado se expresa la política pública municipal para la atención de este grupo integrante de nuestra sociedad.

Para la integración de este sector de la población es importante involucrar a la sociedad en su conjunto.

Objetivo general.

Posibilitar la integración de las y los adultos mayores a través de la implementación de programas de incorporación en su caso al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas para la conservación física y mental.

Eliminado: o

Eliminado: .

Objetivos particulares

- Impulsar acciones de integración de las y los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de las y los adultos mayores
- Fortalecer la cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de las y los adultos mayores.
- Desarrollar espacios de convivencia de adultos mayores.
- Promover la cobertura total de los programas asistenciales para adultos mayores

Eliminado: o

Con formato: Izquierda

Eliminado: o

Líneas de acción.

- Generación de una base de datos para la identificación de todos los adultos mayores que habitan en Satevó, así como sus condiciones generales de vida
- Creación del Club del abuelo.
- Construcción y rehabilitación de espacios públicos para el apoyo a la recreación de las y los adultos mayores.
- Promover la creación de proyectos productivos.
- Establecer un programa para acondicionar los espacios públicos a las necesidades de las y los adultos mayores.
- Establecer acciones con las instancia de gobierno estatal y federal para la cobertura total en los programas de asistencia de las y los adultos mayores.
- Desarrollar proyectos para la creación de festivales del abuelo.
- Mejorar las condiciones de servicio medico para las y los adultos mayores.
- Generar a través del DIF programas de asistencia social, los cuales tomen en cuenta un perspectiva de equidad de genero.
- Generar mecanismos para la participación de las y los adultos mayores en los consejos ciudadanos en un plano de equidad.

Eliminado: o

Eliminado: o

Eliminado: d

Eliminado: o

Eliminado: o

Eliminado: de

Eliminado: o

Programa

- **Unidos somos familia**

Personas con capacidades diferentes

En Satevó casi un 5% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad que limita su participación e integración a los procesos de desarrollo.

Es por ello que se requiere fortalecer las acciones y programas municipales, que benefician a las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Objetivo general.

Fortalecer las oportunidades con capacidades diferentes para su integración a la comunidad, mejorar su condición de bienestar y su nivel de participación en los procesos de consulta para el desarrollo

Objetivos particulares.

- Modificar la infraestructura pública para el mejor desplazamiento.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a los procesos de vida de la comunidad.
- Promover la atención prioritaria en las instalaciones municipales.
- Promover la cultura de respeto, equidad y reconocimiento hacia las personas con capacidades diferentes.
- Fortalecer el impacto de los programas de los tres órdenes de gobierno hacia la población con capacidades diferentes.
- Generar oportunidades de mejora económica a través de proyectos productivos.
- Acceso a los programas de gobierno local para su desarrollo.
- Impulsar programas que fomenten actividades para **las y los** niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Programas

- **Programa de Atención con Respeto y Dignidad para personas con Discapacidad.**
- **Unidos somos familia**

Mujeres

Introducción

La comparación de las oportunidades y el trato que mujeres y hombres han tenido a lo largo de la historia no ofrece dudas acerca de la persistencia de diferentes manifestaciones de la discriminación y la desigualdad entre ambos géneros, entre las cuales las restricciones y sobre exigencias que se continúan imponiendo a las mujeres para su acceso al empleo y al desarrollo vocacional y profesional constituyen unas de las más irritantes.

De ahí la necesidad de elaborar e implementar políticas de gran envergadura tendientes a intervenir en todos los niveles donde la discriminación opera. Políticas capaces de activar sinergias entre los múltiples actores sociales, públicos y privados, gubernamentales y no, enmarcando líneas guías en las cuales cada organismo, según sus características y mandatos, pueda insertar su propia iniciativa o programa, multiplicando así su efecto. Una política activa de promoción de la mujer no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo (políticas de empleo pero también de orientación vocacional y ocupacional y formación profesional y técnica) sino también fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones (roles y tareas adjudicadas a la mujer, parámetros sobre el trabajo y la calificación profesional, aceptación de la responsabilidad compartida por hombres, mujeres y la sociedad en su conjunto en la preservación de la vida y el cuidado de **las y los** niños y ancianos, etc.) y crear instancias de control para el cumplimiento de las normas y de sus propios objetivos.

El género es una categoría utilizada para analizar como se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una sociedad. Por tanto el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo

De un tiempo a la fecha se empezó a comprender que la identidad de las personas y su posicionamiento social, provienen de las representaciones y

significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

Con base a estos postulados se distingue el “sexo” del “genero” como categorías que hacen alusión a procesos diferentes.

Las relaciones sociales de genero están determinadas por una manera de comprender la división entre la vida publica y privada, que ha contribuido a segmentar los espacios de acción para los mujeres y los hombres a lo largo de la historia.

Todo ello conduce a concebir la promoción de la igualdad de la mujer como una tarea de carácter transversal, que ha de desarrollarse simultánea y coordinadamente en varios planos:

- Diagnostico de la problemática de la mujer en satevo.
- Sensibilización institucional y social hacia el concepto de género.
- Conocimiento del marco legal y normativo con una adecuación
- de los reglamentos a la perspectiva de equidad de genero
- Estableciendo acciones concretas a favor del desarrollo de la mujer.

Creación de una instancia de apoyo a la mujer

Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres

Plan municipal de desarrollo con perspectiva de genero

Creación del reglamento de la Instancia Municipal de la mujer.

Para el gobierno y la administración municipal en Satevó, el que nuestra población comprenda, la equidad de género es importante, como un factor de desarrollo integral y sustentable, que de cohesión e integración de esta sociedad en que vivimos y que por características culturales y de tradición no acaba de aceptar el proceso.

Eliminado: de

Objetivo general.

Promover el desarrollo integral de las mujeres, generando mejores condiciones de vida, fomentando mayores oportunidades y posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.

Objetivos particulares.

- Promover que se garantice el respeto a los derechos de las mujeres.
- Establecer programas y acciones tendientes a la organización de las mujeres
Establecer programas y acciones precisas para la integración al desarrollo de las mujeres en el municipio.
- Establecer un organismo para procurar el apoyo pleno a las mujeres en el municipio.
- Establecer un programa para la sensibilización y conocimiento de el concepto de genero
Elaborar un programa destinado a eliminar la violencia contra la mujer.

Líneas de acción

- Creación de la instancia de la Mujer en el Municipio
- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer
- Impulsar las acciones de género en el municipio
- Impulsar el desarrollo de talleres y capacitación para mujeres.
- Promover todo tipo de acciones que posibiliten la participación activa en la economía, de las mujeres, ya sea de trabajo o autoempleo.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres en materia de salud.
- Atención psicológica para el desarrollo de la mujer
- Programa de asesoría jurídica.

Armonización en cuanto a leyes y estrategias que busquen eliminar la violencia contra la mujer y promuevan la igualdad entre las mujeres y hombres.

Programas específicos.

- Diagnostico de la situación de la mujer en el municipio de Satevó
- Instancia Municipal de la Mujer
- Tu proyecto de mujer.
- Programa de capacitación: de Mujer a Mujer.
- Programa de capacitación comunitaria en perspectiva de género
- Programa de capacitación institucional para empleados del municipio.
- Tu salud primero.
- Programa de orientación y asesoría: Palabra de Mujer
- Unidos somos familia.

Programa municipal de igualdad entre mujeres y hombres.

Jóvenes y niños

Introducción

De un tiempo a este, la juventud en nuestra sociedad ha empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios y básicamente en el campo social y en la integración de este sector a la sociedad.

Se define como jóvenes a todas aquellas personas que tienen entre 15 y 24 años. Esta definición fue estipulada por la Organización de Naciones Unidas en 1985 y aceptada universalmente. El término de la juventud coincide en la inserción del mundo adulto, ya sea a través de quienes adquieren un trabajo estable o constituyen una familia. Es decir esta clasificación permite hacer comparaciones a nivel de edad, pero omite las condiciones del contexto, espacio temporal en el que se desarrollan, es decir la joven o el joven, se convierte en solo un número.

Eliminado: el joven

Por otra parte aquellos que trabajan con los jóvenes, tienden a considerar a las y los jóvenes como una persona limitada para la realización de una u otra acción y los ubican como objeto de diversas actividades, colocándolos en estatus de objeto en los que “hay que hacer acciones a favor de ellos y ellas”, sin considerar respeto a su dignidad.

Eliminado: o

Es importante considerar la juventud como una etapa de definiciones a nivel afectivo, sexual, social, intelectual y físico. Sin considerarlos como personas en preparación, es decir, “en espera” para asumir los roles de adulto. Bajo esta concepción “el hombre y la mujer preparado para enfrentar al mundo es el adulto” por lo tanto el joven tiene que seguirse preparando, lo cual también es erróneo. Esta visión también mantiene la posibilidad de no considerar la realidad en que se desarrolla el joven, es decir aquí se justifica ciertos tabúes donde se establece que el joven “debe estudiar, divertirse y prepararse para algo”, esto significa que hay un “camino establecido” y aquellos que rompen con este esquema son cuestionados, sin considerar las causas.

Cuando uno se encuentra en ese camino de espera, para insertarse en la sociedad uno puede avanzar o retroceder, como afirma Jorge Baeza, "esto se manifiesta afanosamente cuando muchos jóvenes buscan más que el aprender a querer, el ser querido, estableciendo en más de una ocasión relaciones instrumentales y viviendo su experiencia de grupo, sólo como un refugio afectivo" un espacio infantilizado para ser querido".

Las políticas públicas deben de considerar el entorno de esta etapa de la vida y el respeto a la dignidad de la persona, así como el factor de autoestima, confianza y capacidad de ser de las y los jóvenes.

Eliminado: o

La visión del adulto, es una visión del mundo donde replantea que solo los adultos, son las personas que están "preparadas" para dirigir la sociedad y que son el modelo de desarrollo social, adultez que se manifiesta en la experiencia, en la madurez, y en toda una visión del mundo.

Resulta vital, entonces el establecimiento de políticas públicas en consecuencia de lo anterior, que se realicen con claros principios de respeto, de diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Los jóvenes son una parte esencial en nuestra sociedad satevoense, en los cuales se establece un segmento en la construcción de ciudadanía, es importante contemplar su espacio y estructura de organización, en la formulación de estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad.

Objetivo general:

Desarrollar políticas integrales, para las y los jóvenes con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación social para impulsar las causas que los identifican y unen.

Objetivos particulares

Fomentar una juventud sana, participativa, responsable, dinámica y emprendedora con pleno respeto hacia la persona.

- Establecer programas de fomento de bienestar y bienser de **las y los** jóvenes.

Eliminado: o

Con formato: Sangría: Izquierda: 2.08 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.8 pto

Eliminado: .

Líneas de acción

- Crear el consejo de la juventud de Satevó.
- Establecer un programa de desarrollo integral para la juventud.
- Promover alternativas para la integración de la juventud a los ámbitos laborales, educativos, recreativos y deportivos.
- Promover la realización de conferencias abordando temas de interés juvenil
- Apoyar y promover el surgimiento de organizaciones juveniles de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines a ellos.
- Establecer programas para prevenir delitos sociales en **las y los** jóvenes, vinculando organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.
- Promover la participación de **las y los** jóvenes en el Consejo para el desarrollo Rural sustentable.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.81 cm, Derecha: 0 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.75 pto, Tabulaciones: No en 4.06 cm + 7.44 cm + 8.36 cm + 9.14 cm + 11.32 cm + 12.52 cm + 13.19 cm

Eliminado: o

Eliminado: .

Eliminado: o

Con formato: Sangría: Izquierda: 0.81 cm, EspacioAnterior: 0 pto, Interlineado: exacto 17.8 pto

Eliminado: .

Programas y proyectos

- **Programa Municipal de Integración y Desarrollo de la Niñez y la Juventud de Satevó.**
- **Unidos somos familia**

Subprogramas:

- Consejo de la juventud de Satevó
- Circulo Universitario de Estudiantes de Satevó.
- Ser Joven
- Programa para **Jas y los** niños de Satevo

Eliminado: los

Grupos étnicos

Introducción

Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar, multidimensionalmente, las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Hacer un análisis con la mirada puesta en la apertura de nuevas vías de diálogo y búsqueda de explicaciones que lleven al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno de la diversidad, ayuden a reducirlas y cicatrizar las heridas causadas.

Para ninguno es desconocido, que el Índice sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, es un reflejo de la inequidad, olvido e incompreensión que todavía prevalecen en muchas regiones del país, en particular, entre los pueblos indígenas. Entra así en el tema de la desigualdad y las grandes brechas que existen en México entre distintos sectores de la sociedad, entre hombres y mujeres, entre las y los niños, jóvenes, adultos y mayores o entre regiones. Las brechas entre la población indígena y no indígena, entre entidades, regiones y municipios que se hacen visibles, y no deben entenderse como las causas de la desigualdad.

Eliminado: .

Es necesario que la administración pública trabaje en favor de las y los indígenas en varias direcciones.

Eliminado: o

- En la reordenación del gasto público,
- En la incorporación de políticas públicas que incorporen la diversidad como uno de los criterios fundamentales, y
- En la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios.

El desarrollo de los pueblos indígenas no es tema aislado del desarrollo, sino que debe ser abordado para enfrentar uno de los principales desafíos del país que es la desigualdad.

La reforma constitucional federal del 14 de Agosto de 2001 modificó algunos. Fue un paso muy importante para avanzar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.

Las modificaciones se refieren a los derechos de pueblos y comunidades indígenas y a las obligaciones de la Federación, los Estados y los Municipios para con ellos. Además, reconoce la composición pluricultural de la nación., se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

Es necesario continuar trabajando para que se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, con personalidad jurídica, con derechos territoriales y representación política. Es importante tener en cuenta que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas, no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan en los procedimientos judiciales. La falta de respeto a las garantías individuales y sociales y a los derechos de los indígenas no sólo son factores que producen injusticia para individuos y grupos, también constituyen un severo obstáculo para su derecho al desarrollo integral y sustentable

En Satevó, contamos con la presencia de grupos indígenas establecidos en pequeñas comunidades y es notorio el bajo nivel en la calidad de vida que enfrentan, así también contamos con grupos de descendientes de grupos indígenas que han adoptado ya costumbres de los pueblos no indígenas.

La población de indígenas establecidos en el territorio, según el reglamento interno vigente del municipio, les da la categoría de habitantes de Satevó, con todos los derechos establecidos.

Es importante la elaboración de un programa para el desarrollo de estos habitantes del municipio, con respeto pleno a su cultura, tradiciones y costumbres.

Objetivo general

Establecer un programa de acciones y aplicación de recursos, para la superación de los rezagos, la promoción del desarrollo integral y sustentable, el reconocimiento del patrimonio cultural, las relaciones interculturales y la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en territorio municipal

Objetivos específicos

Establecer un programa de desarrollo de los habitantes del municipio considerados como indígenas, logrando con respeto e integración incorporar nuestra sociedad a los grupos étnicos del municipio.

Líneas de acción.

- Elaboración de un diagnóstico que identifique claramente la condición de vida y el grado de desarrollo de las y los habitantes indígenas del municipio
- Establecimiento de un plan de acciones para el desarrollo humano sustentable de las y los habitantes indígenas del municipio con pleno respeto a sus costumbres, tradiciones y cultura.
- Desarrollar programas para la integración económica de los grupos indígenas, así como los pobladores originales de nuestro municipio, con respeto a sus costumbres, tradiciones y cultura.
- Promover la participación de los grupos indígenas en el Consejo de desarrollo rural sustentable.
- Promover entre los pobladores indígenas el valor de su cultura y tradiciones.

Eliminado: o

Eliminado: o

Programas.

- Programa de integración de grupos indígenas.
- Unidos somos familia

Desarrollo Económico y Competitividad

Introducción

Los cambios ocurridos a lo largo de los últimos años en materia económica, política, y social, han redimensionado el papel de los gobiernos locales en México. Los municipios han venido dejando atrás su tradicional rol de agencias administrativas, volcadas exclusivamente a la prestación de servicios públicos, para convertirse en verdaderas instancias de gobierno cuyas acciones son cada vez más estratégicas en la superación de los diversos retos que el contexto actual le plantea al país.

Dentro de los desafíos que hoy en día reclaman una intervención más activa y directa por parte de los gobiernos locales se encuentra, el impulsar una nueva estrategia de desarrollo económico estable y sostenido que asegure el bienestar posible de la población.

En este marco, los gobiernos locales municipales hemos adquirido una creciente importancia como promotores del desarrollo, esto nos ubica con la capacidad para edificar entornos institucionales que:

- incentiven la inversión,
- que incentiven la habilidad de crear redes empresariales locales que generen sinergias socioeconómicas y
- incentiven el ingenio para integrar estos elementos en un proyecto de desarrollo.

En consecuencia de lo anterior, el Municipio de Satevó, establece una política de desarrollo económico local, que contempla:

- Las características socioculturales de la producción, pero con una fuerte carga de innovación y transferencia tecnológica,
- Una cultura emprendedora, y una formación técnica ,

El desarrollo de alternativas de producción acordes a las características del territorio

- Desarrollo económico en corto y mediano plazo.
- La capacitación y el desarrollo de capacidades de la población para los procesos de vida y de trabajo en la búsqueda de la competitividad
- Fomento a las actividades turísticas y comerciales.
- Vínculos estrechos con el sector público, educativo y empresarial.
- El uso adecuado de los recursos naturales aprovechables.
- Generación de empleo

Eliminado: x

Lo anterior con el propósito de contribuir con la promoción económica, a mejorar el bienestar de la población y ser un municipio atractivo, competitivo y con crecimiento económico, mediante la inversión y la generación de empleo.

En Satevó se cuenta con fortalezas, tal es el exitoso programa carretero emprendido y oportunidades como la próxima construcción de doble carril en la vía Chihuahua-Parral.

Contamos con características físico-ambientales tales como el cruce e cuatro ríos, tributarios el Rio San Pedro. Un clima ideal en verano. La cercanía con tres ciudades importantes Chihuahua, Parral y Delicias.

Condiciones sociales tales como la tranquilidad que ofrece el municipio, a diferencia de los restantes municipio de la Entidad, condición que lo hace atractivo en el plano de visitas temporales y de recreación.

Aunado a lo anterior la estabilidad económica presentada en el Estado y en país, tal como la baja inflación.

El desarrollo de la agricultura y la ganadería es inminente dadas las características mencionadas, solo será posible con la continuidad de programas establecidas en el territorio municipal, tales como la mecanización y el desarrollo ganadero a partir de innovaciones.

En otro sentido la inversión pública Estatal y Federal han mostrado un incremento sustancial en las participaciones logrando cifras record para este municipio.

Es importante reconocer que existe un desequilibrio entre los sectores agrícolas y ganaderos, comprendidos estos en los grupos económicos-sociales, motivo por el cual se establecen estrategias económicas ,de desarrollo y financieras que permitan disminuir esa brecha entre el desarrollo de los sectores productivos.

Otra brecha que es necesario disminuir es la diferencia en cuanto a la oportunidad de actividades económicas que pueden realizar las mujeres y los hombres de satevo.

Objetivo general

Promover el desarrollo y el crecimiento económico en el municipio, mediante acciones que permitan elevar su nivel de bienestar.

Objetivos específicos

- Desarrollar un sistema de información, basado en un diagnostico regional productivo para conocer el potencial productivo y focalizar apoyos gubernamentales.
- Retomar un proyecto carretero que permita establecer las condiciones para el crecimiento y desarrollo.
- Fortalecer las condiciones de desarrollo de las actividades primarias.
- Crear condiciones en el municipio que permitan el acceso al mercado local y regional para los productos artesanales y excedentes.
- Establecer un programa para la diversificación de las actividades productivas.

- Fomentar la actividad turística – comercial.
- Desarrollar el proceso de formación y participación de ciudadanía a través de espacios democráticos de participación. Establecer convenios de colaboración con municipios vecinos para emprender proyectos de impacto regional económicos y de sustentabilidad ecológica.
- Establecer mecanismos para el incremento de los programas estatales y federales de apoyo.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como educativas

Líneas de acción

- Desarrollar un proceso de investigación y análisis de las actividades económicas, situación humana y social, servicios y comercio, recursos y potencialidades, en el municipio que sirva de base para un sistema de información.
- Generar mecanismos para la organización rural.
- Incrementar los procesos de mecanización del campo para la eficiencia de las actividades.
- Desarrollar sistemas hidráulicos para el mejor aprovechamiento del recurso agua.
- Establecer un sistema de aplicación de innovaciones en el sector agrícola y frutícola.
- Establecer un programa para la obtención de resultados significativos en torno a la innovación de alternativas económicas.
- Generar los mecanismos de organización necesarios para la mejor obtención de recursos a partir de la venta y comercialización de productos.
- Desarrollar la organización, infraestructura ganadera y el manejo de hatos ganaderos, así como la aplicación de

innovaciones.

- Incrementar el número de kilómetros de construcción de infraestructura carretera.

Eficienciar el programa para el mantenimiento de caminos rurales.

- Establecer sistemas de recuperación de suelos y aprovechamiento y retención del agua.
- Desarrollar las capacidades de la población a partir de procesos educativos para adultos y capacitación para el empleo
- Establecer un diagnóstico de empresas y lugares turísticos en el municipio.
- Generar un programa de fomento al desarrollo de la empresa turística.
- Promover el turismo en la localidad, el estado y los estados colindantes.
- Generar los convenios necesarios con instituciones educativas para la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y los procesos de desarrollo de capacidades.
- Generar los convenios necesarios con instituciones públicas para la aplicación de recursos en las actividades económicas del municipio

**Actividades primarias
Ganadería y Agricultura**

Introducción

El municipio de Satevó cuenta con una producción ganadera estimada en 60.5 millones de pesos, siendo la principal actividad económica en el municipio, seguida por la producción agrícola, principalmente; maíz, frijol, sorgo, avena y alfalfa.

En el año agrícola la superficie fertilizada es de 7,584 hectáreas en promedio, en 4143 hectáreas de dicha superficie se utilizó semilla mejorada. 1964 hectáreas fueron atendidas con sanidad vegetal y 617 hectáreas tuvieron asistencia técnica.

1359 productores son beneficiados por el programa PROCAMPO en una superficie de 9545.9 hectáreas, por las cuales recibieron 4,8 millones de pesos.

Población de hatos ganaderos	
Tipo de ganado	Cantidad Porcentaje
Bovinos	77,60
Porcinos	2,10
Equinos	16,90
Caprinos	1,60
Aves	0,3
0 otros	1,5

0
Fuente: Censo Agrícola y Ganadero 2005.

Producción agrícola por ciclo, cultivo y modalidad

	Superficie (has)		Producción (Ton)	
	Sembrada	Cosechada	Volumen	Valor
Ciclos	11,180	11,180	32,273	217,214
O-I	479	479	1,408	15,997
P-V	10,537	10,537	30,775	194,017
Perennes	164	164	90	70
Por modalidad	11,180	11,180	32,273	217,214
Riego	1,246	1,246	8,556	33,744
Temporal	9,934	9,934	23,717	183,470
Por cultivo	11,180	11,180	32,273	217,214
Granos Básicos	7,174	6,699	12,553	196,268
Forrajes	415	415	1,491	8,886
Hortalizas	18	18	324	4,860
Frutales	164	164	9	7,20
			0	0
Varios	3,049	3,884	17,815	n/c

Fuente: SAGARPA 2008

Objetivo

Incrementar el nivel de ingresos de los productores agrícolas y ganaderos, mediante la adopción de estrategias de desarrollo e innovación que permitan elevar la rentabilidad.

Objetivos específicos

- Fortalecer las condiciones de desarrollo de las actividades primarias.
- Crear condiciones en el municipio que permitan el acceso al mercado local y regional para los productos artesanales y excedentes.
- Fomentar la formación de ciudadanía y fortalecer los espacios de participación y consulta.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación.

Eliminado: os

Líneas de acción

- Desarrollar un sistema de información, basado en un diagnóstico regional productivo para focalizar las estrategias de desarrollo por áreas productivas.
- Establecer convenios de colaboración con centros educativos superiores que permitan la investigación y transferencia.
- Desarrollar capacidades en el personal del área de presidencia encargada del desarrollo rural que les permita estar en condiciones de aplicar los instrumentos programáticos.
- Aplicar estrategias para planear el desarrollo local en función al sistema de información.
- Desarrollar sistemas hidráulicos para el mejor aprovechamiento del recurso agua e incrementar la productividad.

- Desarrollar la organización social, infraestructura ganadera y el manejo de hatos ganaderos y la aplicación de innovaciones elevando la productividad de la actividad.
- Sostener el nivel de apoyo para el programa de mecanización municipal.
- Diversificar las actividades productivas de acuerdo a la condición y vocación del suelo y a las necesidades del mercado para incrementar el nivel de ingreso por hectárea.
- Establecer un programa de apoyo a la agricultura por contrato fungiendo como gestor e intermediario en las actividades que se realicen.
- Establecer sistemas de recuperación de suelos y aprovechamiento y retención del agua, así como proyectos integrales de sustentabilidad de acuerdo a los diagnósticos de micro cuencas que se realicen.
- Desarrollo de ciudadanía a través de espacios democráticos de participación en la que tanto la mujer como el hombre tengan participación
- Desarrollo de capacidades de la población.

Establecer mecanismos para el incremento de participación de los programas estatales y federales de fomento y apoyo

Eliminado: participació

Con formato: Derecha: -0.02 cm

Eliminado: n

Eliminado: .

Estrategia.

A partir de la inversión presupuestal en infraestructura carretera y habitacional, se establecerán las condiciones para que se incremente la producción primaria y se fomente la actividad turística comercial, esto aunado al fomento de la diversificación de cultivos y la obra hidráulica a través de la construcción y rehabilitación de acequias y canales de riego, además de la adquisición de sistemas mas eficientes para el aprovechamiento del agua.

La base del desarrollo económico estará fundamentada en la realización de un diagnóstico municipal, que nos llevará a establecer un sistema de información para la focalización de acciones para lograr el objetivo planteado

Se establecerán sistemas de recuperación de suelos para la sustentabilidad de la agricultura y la ganadería.

La actividad turística –comercial se fomentará a partir de la construcción de infraestructura, aprovechando las oportunidades de inversión federal y estatal y la construcción de centros de recreación en zonas estratégicas.

En relación a la participación ciudadana se contempla el fortalecimiento de los consejos ciudadanos de desarrollo económico con perspectiva de genero, colocando a los habitantes del municipio como protagonistas del desarrollo, para esto se establece un programa de desarrollo de capacidades en la población en sus procesos de vida y de trabajo.

Proyectos específicos:

- **Programa de mecanización municipal del campo.**
Que posibilita la introducción de innovaciones tecnológicas, la organización y el encuentro con mercados más justos
- **Programa de organización social.**
Estableciendo el fortalecimiento del capital social y la integración de circuitos y cadenas de producción.
- **Programa de aprovechamiento y equipamiento hidráulico.**
Aprovechando las potencialidades del municipio en cuanto a la presencia del recurso agua.
- **Programa de desarrollo ganadero.**
Fortaleciendo la principal actividad del municipio a través de programas de manejo holístico, con especial énfasis en la ganadería social, además de innovación y transferencia tecnológica.
- **Programa de Desarrollo de Capacidades.**
Fundamentado en procesos de vida y de trabajo de la población social, para el fortalecimiento del capital humano a través del extensionismo rural.
- **Programa de participación ciudadana.**
Con mas ciudadanía y menos participación del gobierno, empoderándolos en el desarrollo a través de espacios de participación y toma de decisiones
- **Programa de diversificación productiva.**
Promoviendo la adopción de alternativas de producción.
- **Programa de desarrollo de mercados.**
Fomentando la producción por contrato para dar certidumbre.
- **Programa de recuperación de suelos y agua.**
Estableciendo la sustentabilidad de las actividades primarias
- **Programa carretero Satevó.**
Propiciando incremento en ganancias y abatiendo costos por traslado

Programa de vinculación, innovación, proyección y desarrollo.

Promoviendo una mayor inclusión de los centros educativos en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática productiva rural.

- **Programa de fondo social para proyectos productivos.**

Que contempla la presupuestación de un fondo revolvente para apoyar la creación de empresas agrícolas y pecuarias.

Programa de vinculación institucional.

Que contempla la vinculación interinstitucional para acceder a los diferentes programas y apoyos del orden estatal y federal.

Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

Introducción

No hay unidad de criterio con respecto a la definición de la Micro y Pequeña Empresa, pues las definiciones que se adoptan varían según sea el tipo de enfoque. Algunos especialistas destacan la importancia del volumen de ventas, el capital social, el número de personas ocupadas, el valor de la producción o el de los activos para definirla. Otros toman como referencia el criterio económico – tecnológico

La **CEPAL** define a la microempresa como unidad productora con menos de diez personas ocupadas incluyendo al propietario, sus familiares y a sus trabajadores tanto permanentes como eventuales.

Como se observará, existen diversos criterios para caracterizar a la Micro y Pequeña Empresa. Sin embargo lo que es necesario destacar es las características y potencial que ofrecen para el desarrollo local.

Las experiencias internacionales muestran que en las primeras fases del crecimiento económico las Micros y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental; pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo.

Históricamente, la empresa pequeña y mediana ha ofrecido una alternativa para el proceso de la industrialización. También es reconocido que la pequeña y mediana empresa ofrece una oportunidad para una continuada expansión del sistema socioeconómico del país. Las pequeñas y medianas empresas existen en tres ramas principales, éstas son: la industria, la comercial, y la de servicios. Cada una de estas ramas tiene características específicas que las identifican, pero tienen un papel esencial en nuestra

economía. Estamos plenamente convencidos que la pequeña y mediana empresa tienen un papel esencial en el entorno económico presente y futuro. Por ello es necesario evitar que fracasen este tipo de organizaciones, esto puede ser mediante una adecuada administración, la cual es imprescindible para una eficiente operación.

La pequeña y mediana empresa contribuyen a elevar el nivel de ingresos de la población, al crear un mecanismo redistributivo de la propiedad entre parientes y amigos que son quienes forjan una idea e inician una actividad industrial en pequeña escala.

En todo este contexto, en Satevó estamos convencidos de que el apoyo para la gestión a este tipo de alternativa económica es indispensable para ello se crean mecanismos para su incubación, creación, desarrollo e impulso, como una alternativa viable de desarrollo económico.

Las iniciativas de algunos empresarios en el municipio no han sido debidamente apoyadas es por ello el crecimiento desordenado e incipiente de esta alternativa, a lo que se ha llegado es únicamente a ser un gestor en la generación de proyectos productivos, pero no se ha realizado seguimiento alguno.

Objetivo general.

Establecer los mecanismos y estrategias necesarios así como una política de apoyo a esta la creación, desarrollo e impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, como un medio alternativo para la generación de riqueza que promueva el bienestar de la población

Objetivos específicos

- Establecer un programa para la incubación de micro y pequeñas empresas en el municipio, asegurando el inicio de actividades de la empresa.
- Establecer un fondo de crédito, para las aportaciones en la creación de la empresa.

Establecer los mecanismos necesarios a través de la vinculación con organismos públicos y privados, para el desarrollo de las empresas.

- Generar un espacio de organización e integrador de estas empresas para la adquisición de materia prima, autoapoyo y la comercialización de sus productos.
- Fomentar la participación de la organización integradora en los consejos de consulta y participación ciudadana.
- Establecer un programa de apoyo para la construcción de infraestructura e instalaciones.

Estrategia.

Ante los elevados índices de desempleo que existen actualmente, la pequeña y mediana empresa cumple la función de generar fuentes de trabajo en muy diversas formas, además de las ya conocidas; así tenemos que multitud de personas que no son empleables con arreglo a las normas de muchas empresas, encuentran oportunidad de trabajar en pequeñas y medianas empresas, ya sea como empleados o estableciendo un pequeño negocio por cuenta propia.

Para ello se establecerá; Un diagnóstico y análisis situacional con relación a la micro, mediana y pequeña empresa en el municipio, para conocer la situación actual de las MMyPE s en el municipio, posteriormente se genera el establecimiento de una instancia para la incubación, desarrollo y consolidación de las MMyPE, se procurara la generación de convenios con instituciones educativas para la capacitación para el trabajo a ~~las~~ y los empresarios, se establecerán las bases para la conformación de un fondo de crédito revolvente para el complemento para la aportación para la creación de las MMyPE s. y un programa de crédito para la construcción de infraestructura para las empresas, otorgando facilidades par el establecimiento de las empresas, así como el fomento de las mismas a través de la creación de un corredor turístico-comercial.

Eliminado: o

Líneas de acción.

- Diagnostico y análisis situacional con relación a la micro, mediana y pequeña empresa en el municipio.
- Establecimiento de una instancia para la incubación, desarrollo y consolidación de las MMyPE.
- Establecer una reglamentación específica para el caso de las micro, mediana y pequeñas empresas que se cree.
- Generación de convenios con instituciones educativas para la capacitación.
- Creación de la organización de pequeños empresarios del municipio.
- Fomento a la participación de la organización de empresarios en comités y consejos municipales para el desarrollo y la participación.
- Conformación de un fondo de crédito revolvente para el complemento para la aportación para la creación de las MMyPE s.
- Establecimiento de un programa de crédito para la construcción de infraestructura para las empresas.
- Facilidades par el establecimiento de las empresas.
- Creación de un corredor turístico-comercial.

Proyectos estratégicos

Tu empresa fácil.

Que promueve la creación, seguimiento y consolidación de las MMYPEs

Fondo para tu empresa.

Que establece apoyos económicos a través de créditos para la creación de la empresa.

Programa de desarrollo de capacidades y capacitación para el trabajo.

Que procura la capacitación de los empresarios.

Construyendo el futuro.

Fondo de crédito para la construcción de infraestructura.

Programa de infraestructura empresarial

Construcción de un corredor turístico-comercial

Desarrollo del Turismo

Introducción.

Abordar el tema del turismo como fenómeno de esta época y vincularlo con la sostenibilidad, es una combinación ideal para perpetuar la especie humana y su desarrollo. Todo este proceso a través de la intervención del hombre como ejecutor de los procesos de aprovechamiento, explotación y conservación casi paralelos que exige esta esfera económica.

Aún cuando se parte de la responsabilidad individual de cada persona las empresas y sus socios tienen una implicación directa con la conservación del medio ambiente. Esos son problemas que hoy ocupan nuestra agenda en el desarrollo sostenible, la economía y el proceso social.

Satevó es cruzado por cuatro ríos en su extensión, esto ofrece un potencial para el desarrollo de esta actividad económica; además de contar con el cruce de formaciones orográficas y un capital cultural en tradición e historia sin explotar.

El turismo es un fenómeno de importancia económica y estratégica para cualquier municipio, en la generación de empleo y riqueza. En muchas ocasiones este fenómeno deslumbra y dificulta la apreciación de su verdadera esencia social (Salinas, 2004). En la práctica turística participan gran cantidad de personas y se distribuye de manera heterogénea por el espacio geográfico. Tal es así, que en la actualidad el turismo adquiere dimensiones insospechadas y nuevas modalidades que son del gusto de cientos de personas que cada año lo practican.

No hemos establecido las bases para el desarrollo turístico a lo que hemos llegado es a establecer una reglamentación absorbente y poco pertinente de acuerdo al grado de desarrollo de la actividad.

Cuando se habla de turismo, se habla de muchos aspectos que pueden ser atractivos turísticos y que conforman un todo e integran un cúmulo de ideas

y de estrategias que le proporcionan al mismo, un carácter dinámico y progresivo. Mencionamos las riberas de nuestros ríos, los monumentos históricos, los paisajes, los modos de vida, la fauna e incontables atractivos más que forman parte de nuestro espacio geográfico donde se desarrolla el turismo de forma desordenada.

De todo lo expresado anteriormente deducimos que el turismo como fenómeno económico en nuestro municipio responde a ciertas necesidades espirituales, materiales, económicas y de actualidad, que tienen como común denominador al medio ambiente y que de la calidad de este depende el futuro de su desarrollo.

Puede ser una actividad multisectorial, ya que podemos incluir el sector de los bienes y servicios.

Es por ello que en esta administración abordaremos con insistencia a este sector de la economía, como una nueva fuente alternativa para la generación de bienestar y como un factor de permanencia de nuestra población así; como también como un proceso de identificación y cohesión de nuestra sociedad satevoense.

Objetivo general.

Apoyar el desarrollo turístico en el municipio, fomentando la oferta de servicios y la organización social, así como y la creación, desarrollo y consolidación de destinos para los paseantes a través de la creación de empresas turísticas.

Objetivos específicos.

- Establecer un proceso de diagnóstico y análisis de la situación del turismo en el municipio.
- Establecer un programa de fomento y promoción turística en el municipio.

Promover la creación de empresas turísticas, aprovechando el potencial existente y fomentando la participación de la mujer en este rubro.

- Establecer un programa para la incubación, desarrollo y consolidación empresarial.
- Establecer un programa de apoyo y gestión para la construcción de infraestructura turística.

Estrategia

A partir del análisis de la situación de la actividad turística en el municipio, se promoverá la creación de centros turísticos, aprovechando el potencial de recursos con que cuenta el municipio, promoviendo tanto la creación de empresas turísticas, como la generación de nuevos espacios de aprovechamientos y la atracción a los paseantes. Estableceremos un proceso de organización social, así como la generación de fondos para la industria turística, tanto para la infraestructura como la procuración de fondos públicos y privados. Promoveremos el seguimiento a través de capacitación para la prestación de servicios.

Línea de acción.

- Promover convenios de coordinación y colaboración, a si como de asignación de recursos para la promoción y desarrollo turísticos.
- Gestionar asesoría para la incubación, elaboración de proyecto, puesta en marcha, seguimiento y consolidación de empresas turísticas.
- Apoyar la construcción de infraestructura a través de un fondo de crédito para empresas.
- Desarrollar giras de intercambio a otras empresas turísticas.

Proyectos estratégicos

- **Tu empresa fácil.**

Que promueve la creación, seguimiento y consolidación de las MMYPEs

- **Fondo para tu empresa.**

Que establece apoyos económicos a través de créditos para la creación de la empresa.

- **Programa de desarrollo de capacidades y capacitación para el trabajo.**

Que procura la capacitación de ~~las y los~~ empresarios.

Eliminado: o

- **Construyendo el futuro.**

Fondo de crédito para la construcción de infraestructura.

Comercio y servicios.

Introducción.

El comercio y los servicios como un sistema integral de la necesidad misma, tiene en nuestro municipio un crecimiento incipiente y un bajo índice de crecimiento y desarrollo, provocado por la baja demanda de la población del comercio de bienes y servicios; prácticamente la situación es la misma que hace 10 años, por que se hace necesario el establecimiento de políticas publicas para su integración, desarrollo y consolidación en el municipio, como un factor de contribución al proceso general de desarrollo.

Se cuenta con excelentes oportunidades para su desarrollo dado las iniciativas del los tres ordenes de gobierno en el proceso de integración a través de infraestructura carretera que permite un mayor y mejor flujo de vehículos y personas en el territorio municipal.

Objetivo general

Establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo del comercio y los servicios en el municipio, alentando su integración y crecimiento y estableciendo una reglamentación para su operación.

Objetivos específicos

- Crear programas de desarrollo comercial
Generar una reglamentación que permita y posibilite el desarrollo y la convivencia armónica del sector
- Promover la organización del sector para su participación en los consejos y comités de consulta
- Impulsar la construcción de espacios comerciales, mediante apoyos crediticios.
- Establecer los convenios necesarios con los sectores educativos, públicos y privados para el desarrollo de la actividad comercial.

Estrategia.

Fortalecer el desarrollo del comercio de bienes y servicios es una tarea que la administración considera necesaria, para ello se establecerá un proceso de diagnóstico y análisis, para establecer las estrategias pertinentes para su desarrollo, entre ellas: Promover la organización y participación de los comerciantes locales, posibilitar, la construcción y habilitación de espacios comerciales y los procedimientos para apoyos crediticios para la construcción y vincular a las instituciones públicas y privadas para el seguimiento y desarrollo y consolidación del sector de comercio y bienes.

Línea de acción.

- Promover la organización de los comerciantes locales
- Promover su participación en consejos y comités locales de desarrollo, consulta y participación.
- Establecer las estrategias necesarias para la habilitación de espacios comerciales y los procedimientos para apoyos crediticios para la construcción.

- Generar convenios en las instituciones educativas, así como las instancias publicas y organismos privados para el seguimiento y desarrollo y consolidación del sector de comercio y bienes

Infraestructura productiva

- **Red de carreteras y caminos rurales**
- **Vialidades urbanas**

Introducción.

Uno de los factores que mas impactan en el desarrollo económico de las poblaciones y habitantes locales, es la red de comunicación, ya sea a través de Internet, Radio, Telefonía, etc, pero sobretodo las redes de comunicación e infraestructura carretera.

Una carretera o ruta es una vía de dominio y uso público, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automóviles, El diseño de la vía debe realizarse considerando las características del terreno, el impacto económico, el impacto ambiental y el impacto social.

El tema carretero sigue siendo controversial por el alto impacto que genera, así como el elevado costo de su construcción y mantenimiento, lo mismo como el déficit de carreteras en los municipios como el nuestro, que no han detonado la economía y se consideran como parte de un rezago económico.

En este momento, en Satevó, existe la infraestructura que permitirá el desarrollo integral, existen los caminos que acercan a la población a los bienes y servicios a un precio más justo. El programa carretero de Satevó, es un ejemplo que colaboración y voluntad conjunta de los diferentes ordenes de gobierno en beneficio a la población.

Dicho programa ha sido un esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y las administraciones que nos antecedieron municipal, que a la fecha a logrado el revestimiento de casi 30 kilómetros con doble riego de

sello y con ello, establecimos conjuntamente las bases para el desarrollo de las diferentes regiones y comunidades del municipio.

Hoy se integra al esfuerzo el gobierno federal a través de la participación del Presupuesto de Egresos de la Federación, con una inversión sin precedentes en nuestro municipio de varios millones de pesos.

Las obras se han ejercido **por administración**, ya que esto permite lograr economías de escala, para lo cual es imperativo contar con maquinaria, que permita realizar las obras con una mayor eficiencia.

Sin embargo la red de caminos rurales de interconexión no son únicamente, los casi 30 kilómetros mencionados en Satevó, se cuenta con una red de 300 kilómetros aproximadamente de caminos rurales y como se ha de suponer la mayoría de las vías de comunicación en nuestro territorio son de terracería, constituyendo esto un riesgo para la población, como consecuencia de inclemencias del tiempo y temporales lluviosos; así como también las aleja del desarrollo y de las oportunidades de lograr mejores condiciones en la adquisición de bienes y la venta de sus cosechas, esto adicionalmente las establece como puntos de inseguridad dentro de las regiones.

Otro factor importante para el desarrollo son las vialidades urbanas, como factor de crecimiento demográfico y de fuente de bienestar.

Estamos convencidos que la construcción y revestimiento de estas vías, tanto generales, como rurales y urbanas, colocaría a los pobladores de nuestra región, en camino franco al desarrollo, propiciando a su vez abatir el rezago social y económico de la población.

En ese contexto se proponen alternativas para la contribución al desarrollo de la obra pública en materia de caminos revestidos, redes urbanas y caminos vecinales de interconexión.

Desarrollo urbano

Es necesario abatir el rezago urbano, prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obra pública y posibilitar el crecimiento de las principales poblaciones del municipio.

Desde un tiempo a la fecha se hace necesario establecer los mecanismos necesarios para el crecimiento de la mancha urbana, en respuesta al crecimiento demográfico y la posibilidad de ofrecer espacios habitacionales adecuados para el desarrollo económico.

En ese sentido es imperativo iniciar con una estrategia que nos lleve a la construcción de un conjunto habitacional que contenga las características en espacio, construcción y servicios adecuados para el fin, en respeto a dignidad del ser humano y con armonía a los factores de sostenibilidad.

Un espacio seguro para vivir y desarrollarse, que tenga los elementos de identidad, de integración y culturales de Satevó

Se realizarán las gestiones necesarias, así como la debida planeación para el crecimiento y desarrollo urbanos.

Objetivo general.

Realizar obra publica de calidad y sentido humano para cubrir los rezagos en materia de obra pública.

Objetivos particulares.

- Establecer un programa carretero para integrar con carreteras pavimentadas la totalidad de los principales poblados a la red principal.
- Operar un programa de mantenimiento de las vías de comunicación que garantice el transito de la población
- Generar un circuito de integración carretero.
- Establecer los convenios y reglamentación necesarios que posibiliten la

realización de obra de infraestructura carretera.

- Establecer los convenios necesarios para el desarrollo urbano.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

Líneas de acción.

- Pavimentar en su totalidad la cabecera municipal
- Continuar con el en cementado de las secciones municipales
Gestionar e iniciar la construcción de la vía a San José del Sitio
- Gestionar la integración intermunicipal a través de la vía Valle del Rosario Satevó.
- Generar convenios de colaboración necesarios para la construcción y mantenimiento de vías de comunicación y el empleo temporal.
- Construcción de un desarrollo habitacional
- Generar los convenios y acciones necesarios para la construcción de un nuevo espacio habitacional.
- Desarrollo de zonas verdes y espacios de recreación.
- Construcción de guarniciones y banquetas
- Generar fondos para un nuevo rastro municipal
- Rehabilitación de las presidencias seccionales y comisarias de policía.
- Proyectar de un parque ecológico.
- Construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles en las comunidades.
- Mejorar los procesos administrativos a través de la capacitación.
- Mejorar el uso de maquinaria y equipo así como el de las instalaciones y talleres.

Programas.

Programa principal.

- En el camino del desarrollo

Subprogramas

- Programa Carretero Satevó 2020, carreteras de doble riego de sello.
- Programa de Integración de Comunidades.
- Programa de mantenimiento de vías de comunicación terrestre.
- Programa de Encementado de Localidades.
- Programa de construcción de desarrollo habitacional “Satevó con identidad”
Programa de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones publicas.
- Programa de construcción de espacios de convivencia publica.
- Programa de vinculación interinstitucional.
- Programa de eficiencia administrativa y operativa.

Desarrollo de capacidades para los procesos de vida y trabajo

Introducción.

En los últimos años y con la creciente inclusión de marcos normativos acerca de la gestión pública, basada en principios de concurrencia, planeación y descentralización que condujo a una nueva forma de gestión de políticas territoriales en la que la inclusión, participación, integralidad y sustentabilidad territorial marcaron un nuevo tipo de desarrollo institucional, se han afectado positivamente todos los frentes de la política entre ellos el desarrollo de capacidades, al que se le ha dado un énfasis renovado al asignarle un peso mayor al conocimiento, las competencias, la tecnología y el desarrollo humano, como factores determinantes **de la mejora y la competitividad.**

Es en este marco que el municipio se tiene la iniciativa de establecer un Sistema Municipal de Capacitación, asistencia técnica y extensionismo, el cual tiene una estrategia para el desarrollo de capacidades como una de las principales líneas de acción del gobierno local para la competitividad.

El programa nacional de capacitación establece cuatro grandes prioridades:

- La participación y desarrollo de la oferta institucional
- El inventario y establecimiento de una red de infraestructura para la capacitación.
- La integración de una red de prestadores de servicios profesionales
- La acreditación y certificación como instrumento de reconocimiento y valoración de habilidades y competencias adquiridas.

Estrategia que se puede replicar y es viable en el territorio municipal.

En el marco de la operación de esta estrategia es posible detectar la demanda de la población, en materia de capacitación, a partir de un proceso participativo. Es importante en materia de aplicación de recursos públicos en proyectos productivos, el establecimiento de procesos complementarios de capacitación. Esto establece un precedente para la transferencia, adaptación y adopción tecnológica.

En Satevó es necesario la adopción y adaptación de estrategias que promuevan la participación, la detección de necesidades, la sinergia de

voluntades y programas en el territorio local, la acreditación de conocimientos que permitan el desarrollo económico, traducido en competitividad empresarial y nuevas alternativas de ingreso para la población. En la administración municipal de Satevó pretendemos la aplicación de estrategias que nos lleven al desarrollo integral.

Los resultados esperados se centran en cuatro grandes rubros:

- Desarrollo económico:
 - En relación a la adopción, transferencia y adaptación tecnológica y
 - Competitividad empresarial
- Desarrollo humano:

Centrando el esfuerzo en el desarrollo de capacidades para el trabajo y la vida laboral común, propiciando el trabajo independiente o autoempleo, lo que implicaría que la población rural desarrollara procesos al logro de una mejor calidad de vida y la generación de nuevos conocimientos.

- Desarrollo social:

Propiciando el desarrollo de organizaciones y la participación en la planeación en su ámbito para el desarrollo local a través de Consejos y comités de participación ciudadana los cuales busquen una mayor participación por parte de la mujer.

- Desarrollo de capital físico.

En el reconocimiento de la sustentabilidad dentro de los procesos participativos.

Objetivo general.

Establecer un proceso para el desarrollo de habilidades, técnicas y conocimientos de la población, aplicables y aplicados, para un mejor desempeño de sus actividades de vida y de trabajo.

Objetivos particulares.

- Determinar las prioridades de desarrollo local, a partir de procesos participativos.
- Detectar las necesidades de capacitación con la población prioritaria
- Identificar e integrar la oferta de servicios de capacitación de las

instituciones públicas y privadas, así como las educativas.

- Articular la oferta de capacitación, con la demanda de la población.
- Desarrollar un programa de capacitación
- Ejecutar las acciones de capacitación
- Evaluar el proceso de desarrollo de capacidades

Estrategia.

La estrategia se centra en la demanda de capacitación de la población y sus organizaciones es para un mejor desempeño en sus actividades, estableciendo también y tiene como propósito principal el desarrollo de habilidades para un mejor desempeño de sus actividades de vida y de trabajo, teniendo también como objetivo particular, buscar la acreditación para buscar una mejor apropiación de los procesos productivos.

El sistema se considera como un espacio de concurrencia institucional, de concertación social y amplia participación a partir de procesos de trabajo con la misma población, participación que se pretende se de a partir de también de las instituciones y personas que ofrecen capacitación y asistencia técnica, en resumen es un a instancia de participación que articula el potencial de recursos de las dependencias y entidades del sector publico, de los productores y el sector privado en el logro de su objetivo.

Se considerara la conformación de una red de profesionistas y técnicos calificados para la prestación de los servicios.

La acreditación y certificación de los pobladores beneficiados en el proceso de desarrollo de capacidades permite la formalización de la capacitación y las competencias adquiridas, la cual se traduce en: oportunidades laborales, mejora en los procesos de vida y competitividad empresarial para quienes participan.

La responsabilidad máxima del desarrollo de esta estrategia recae en una comisión que se formara, quien aprobara los lineamientos del sistema.

La estructura propuesta se basa en dos componentes.

- La comisión: formada por los interesados de la sociedad civil y

participantes institucionales y privados dedicados a la capacitación.

El comité técnico de soporte: formado por personal de la administración, quienes darán el soporte técnico para la toma de decisiones.

Líneas de acción

- Formación del comité para el desarrollo de capacidades.
- Establecer un calendario de reuniones del Comité.
- Conformación del comité técnico para el Sistema Municipal de Capacitación, asistencia técnica y extensionismo.
- Establecer un programa operativo para la atención a las localidades del municipio.
- Proponerlo en el seno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ejecutar el programa de atención a la población.
- Identificar la oferta de capacitación en las instituciones.
- Establecer un programa de capacitación.
- Ejecutar las acciones de capacitación.
- Evaluar el programa de capacitación y sus resultados.

Programas y proyectos.

Programa principal:

- **Sistema Municipal para el Desarrollo de Capacidades, Asistencia Técnica y Extensionismo.**

Subprogramas:

- **Más ciudadanía y menos gobierno.**

Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Introducción

Los problemas generados en el medio ambiente por la contaminación, del agua, la deforestación y el uso indiscriminado de los recursos naturales, entre otras cuestiones, no son exclusivos de una nación determinada. Atañen a la colectividad y por lo tanto, no son ajenos a ningún hombre o mujer porque, dada su naturaleza, suelen trascender los límites geográficos y temporales, deteriorando aceleradamente nuestro entorno que, finalmente, no es patrimonio sólo de la presente generación.

Eliminado: individuo

Para alcanzar el derecho a la salud ambiental se requiere de una sociedad activa, que encuentre en la convivencia armónica con su medio ambiente, el motivo primario para su conservación y optimización. No obstante lo anterior, la realidad nos enfrenta a un sistema de vida y modelo de mercado que ha puesto el interés económico por encima de cualquier otro, incluso del alto interés de proteger nuestro planeta.

El materialismo actual hacia la naturaleza que se ha venido practicando, ha conducido a tener que reconocer el crimen ambiental como una acción generalizada y actual, por lo que la sociedad ha tenido que recurrir a la norma jurídica con el fin de regular, sancionar e incluso penalizar las acciones propiciadas por nuestra propia ignorancia o avaricia.

El desarrollo sustentable se presenta como una alternativa a los modelos que han propiciado la degradación del ambiente, a partir de la búsqueda de respuestas creativas para corregir las fallas y evitar nuevos problemas; si bien enfrenta dificultades derivadas de su aplicación a muy complejos contextos regionales que exigen soluciones específicas. Estas diferencias regionales no pueden ser abordadas con estrategias uniformes, que volverían a ofrecer falsas expectativas que, en plazos cada vez más cortos, se revierten frenando los esfuerzos y dando lugar a justificadas resistencias de la gente para participar en los proyectos institucionales.

Las posibilidades de transitar al desarrollo sustentable se encuentran arraigadas en la puesta en marcha de una política verdaderamente participativa, en la que cada sector, grupo e individuo de la sociedad puede asumir su responsabilidad particular y actuar en consecuencia. En este

propósito la educación, la capacitación y la comunicación cumplen funciones de primer orden.

De acuerdo al primer principio de la Declaración de Río en el cual se coloca a los seres humanos al centro de las preocupaciones relacionadas con el Desarrollo Sustentable, reconociendo el derecho de una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. A su vez, define a la Agenda 21 como un programa de acción en todas las esferas que competen al Desarrollo Sustentable, considerando las dimensiones sociales y económicas, la conservación y gestión de los recursos naturales para el desarrollo, el fortalecimiento de los grupos principales (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas) y los modos de ejecución. En este contexto, se propone que cada país elabore, anualmente, un informe nacional respecto a sus avances relativos a este programa de acción, así como, constituir un ente representativo denominado Consejo de Desarrollo Sustentable, con el objeto de asegurar la participación de los grupos principales de la sociedad en los procesos de decisión relativos al desarrollo sustentable.

En lo particular y de acuerdo a lo anterior expuesto, esta administración reconoce la necesidad de participar en el logro de los propósitos internacionales, pero sobretodo lograr el propósito fundamental de armonizar el desarrollo social, el económico y el desarrollo sustentable en nuestra población local.

Si aceptamos el principio de que todas las actividades humanas generan efectos ambientales estaremos obligados a considerar a las de producción económica como de mayor efecto. Esto es así, debido a que las actividades agropecuarias y forestales, así como las mineras e industriales constituyen las principales fuentes de contaminación de aire, suelos y agua; y suponen la transformación.

El desarrollo sustentable, para serlo y diferenciarse del simple crecimiento, tecnificación, industrialización, urbanización, o aceleración de los ritmos, debe satisfacer ciertas condiciones, además de ser endógeno, es decir nacido y adecuado a la especificidad local, a gestionado, es decir, planificado por los propios sujetos del desarrollo;

1. Sustentabilidad económica, para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al modelo
2. Sustentabilidad ecológica, para proteger la base de recursos naturales, mirando hacia el futuro
3. Sustentabilidad energética, investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía
4. Sustentabilidad social, para que los modelos de desarrollo beneficien a todos, es decir equidad.
5. Sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales sin restringirlas
6. Sustentabilidad científica, mediante el apoyo irrestricto a la investigación en ciencia pura tanto como en la aplicada y tecnológica, sin permitir que la primera se vea orientada exclusivamente por criterios de rentabilidad inmediata y cortoplacista *J.M. Calvelo ,Rios, 1998.*

La ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en su artículo tercero, define al desarrollo sustentable, como “el proceso evaluable , mediante criterios y parámetros del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa las necesidades de generaciones futuras”

En nuestro territorio, no se ha valorado ni el concepto ni las acciones sobre el desarrollo sustentable; nace la necesidad de valorarlo y establecer una agenda para el desarrollo local ambiental, el cual tendrá su punto de partida en un diagnóstico local y un plan municipal de desarrollo sustentable, sin embargo esto requiere de una amplia inclusión y participación social, ya que corre el riesgo de ser establecida como una iniciativa mas del gobierno sin la participación y la voluntad de los sectores involucrados.

Para ello será imprescindible establecer acciones que nos permitan,

conocer y dimensionar con la participación de los sectores, el problema en todas sus dimensiones; económicas, sociales, culturales, de desarrollo de capacidades, etc. y establecer la base del desarrollo sustentable, traducido en una agenda, en el municipio de Satevó, con una visión hacia el 2020 y que se establezca un plan ciudadano de desarrollo sustentable como legado a las siguientes generaciones de población y gobierno.

Política de desarrollo sostenible en municipio de Satevó

En base a los principios de gestión ambiental y lo establecido en el reglamento vigente desarrollaremos una política que promueva y fomente:

1. Armonía con la política nacional y la política estatal
2. Sostenibilidad de los recursos que garantice a la continuidad del uso en el futuro.
3. Control de la calidad ambiental
4. Prevención, eliminación o minimización de los daños ambientales
5. Educación y generación de cultura ambiental

Objetivos particulares

- Elaborar un diagnóstico ambiental local como punto de partida para elaborar el plan de acción ambiental que sirva como referencia para la agenda local a corto plazo.
- Promover el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas ecológicos a nivel poblacional e institucional público y privado para promover la inversión como desarrollo sostenible
- Conservación de ríos, manantiales y aguas superficiales, recuperación de sitios arqueológicos e históricos y promoción del turismo sostenible y ordenamiento ambiental.
- Mejorar el ornato público e incremento progresivo de áreas verdes y recreacionales.

- Controlar, prevenir y reducir la contaminación generadas por actividades productivas y extractivas

Capacitar y sensibilizar a la población en el buen manejo de los residuos sólidos

- Regular e impulsar el cumplimiento de la normatividad ambiental existente
- Fortalecer la gestión ambiental local compartida, coordinada y concertada con instituciones públicas y privadas.
- Promover la educación ambiental en los sectores educativos, públicos y de la población.
- Generar mecanismos de información ambiental y participación ciudadana.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos públicos y privados para establecer estrategias conjuntas para desarrollo regional sostenible.

Estrategia general.

A partir de la generación de un diagnóstico de carácter ambiental, se sientan las bases para la generación del Plan Municipal de Acción Ambiental, deberá ser incluyente y participativo, para esto se establecen acciones claras para la participación ciudadana. El plan de acción ambiental derivara y determinara la Agenda Local para el Desarrollo Ambiental, el cual deberá contener acciones a corto plazo. Se determinan los parámetros de medición así como los indicadores.

Dentro del Plan Municipal de Acción Ambiental, existirán líneas estratégicas para orientar la acción, en materia de promoción del uso de la biodiversidad, conservación de recursos, promoción para el cumplimiento de la normatividad, mejora del entorno, capacitación, etc.

Dentro de la Agenda Local para el desarrollo Ambiental, se determinaran las

acciones a corto plazo, posibles de realizar dentro del periodo administrativo. Se buscara la integración al proceso de todos los sectores, incluyendo a instituciones educativas.

En el marco del desarrollo regional y en los casos que así se determinen se establecerán convenios con municipios colindantes para la operación de estrategias conjuntas en materia de sustentabilidad de recursos compartidos.

Eliminado: así

Estableceremos contactos con organismos internacionales para el apoyo de las políticas locales ambientales.

Los mecanismos de transparencia e información hacia la población estarán determinados específicamente con el propósito de lograr la sensibilización y continuidad hacia y del proceso.

Líneas de acción.

- Establecer mecanismos para la realización y análisis del diagnóstico ambiental.
- Establecer mecanismos de participación social
- Formar el comité para el desarrollo local sustentable en cual este
- integrado por hombres y mujeres
Formular con la participación de la sociedad el Plan Municipal de Acción Ambiental.
- Formular los parámetros e indicadores para la evaluación de las acciones del plan
- Establecer mecanismos de promoción de las acciones en el ámbito público e institucional, local, estatal, nacional e internacional.
- Revisar la reglamentación vigente y actualizarla a la nueva visión.

Proyectos y programas estratégicos.

Manejo de residuos sólidos en la comunidad.

Manejo sanitario y responsable de los rastros.

Programa de establecimiento de relleno sanitario tipo D en el municipio.

Programa de recolección de residuos sólidos.

Programa para el manejo de aguas negras y grises.

Establecimiento de la reglamentación para el desarrollo sustentable.

Programa de ahorro de energía.
Comunidades saludables en Satevó.
Programa de difusión “población y comunidad responsable”
Programa de uso y conservación de suelos y agua.
Obra publica con sentido humano
Investigación y transferencia de tecnología

Desarrollo Institucional.

Introducción

Al hablar de desarrollo institucional se proyectan los imaginarios que tienen tanto las y los administrativos, como las y los académicos y demás agentes participantes de las instituciones. Dichos imaginarios corresponden al aumento de recursos económicos y humanos, el mejoramiento de la infraestructura, la organización de cronogramas, planes de acción y otros elementos que se esperan contribuyan a la proyección y el cumplimiento de la misión y visión de las instituciones.

Así, el desarrollo institucional es el resultado de la ejecución de planes de acción o mejoramiento que internos o externos proponen para abordar las problemáticas existentes dentro de las instituciones. Estas dinámicas, no mal intencionadas, desconocen las instituciones como sociedades organizadas y operacionalizadas por acciones comunicativas, antes que por jerarquías o estados impuestos externa o unilateralmente

El desarrollo institucional es la mejora de las responsabilidades de una organización para responder rápidamente a las necesidades de sus beneficiarios pretendidos a gran escala demográfica (Davies, 2006). El desarrollo institucional es un proceso endógeno, cíclico y dinámico, siempre en cambio constante, por medio del cual las personas elevan su potencial de conciencia de los procesos en que se encuentran involucrados

La orientación de esta administración se centra en su capacidad para responder con eficacia y pertinencia a las necesidades de desarrollo económico y social que le demanda su población, pero también a un desarrollo interno, de armonía y comunicación, de trabajo en equipo y liderazgo de manejo de conflictos y resolución de problemas. Para ello es necesario establecer un gobierno y una administración equilibrado, de puertas abiertas, transparente y en constante coordinación con los diferentes

ordenes de gobierno, con la autoridad municipal y con la sociedad en general.

La tendencia es construir un gobierno articulador de procesos, de planeación, consulta, negociación y toma de decisiones que cuente con la participación y beneficie a todos los actores.

Uno de los retos de esta administración es contar con personal capacitado y comprometido con un mejor desempeño en sus actividades, así como la eficaz utilización de los medios a su alcance que agilicen los procesos a fin de operar con mayor efectividad, eficacia y eficiencia en aras de la transparencia de la administración de los recursos públicos y del servicios la población.

Dentro de las cuestiones a desarrollar se encuentra la perspectiva de equidad de genero la cual será un tema importante durante esta administración, en la que se buscara una concientización en cuanto a la necesidad de crear condiciones en las que la mujer y el hombre tengan un pleno desarrollo, seremos una administración que en su actuar siempre estará buscando la igualdad entre las mujeres y hombres.

Esta administración enfrenta los retos que representan el desarrollo de nuestro municipio, la gobernabilidad, el desarrollo político y las capacidades de un buen gobierno con un enfoque a la obtención de resultados, transparencia y rendición de cuentas, así como un proceso constante de seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Objetivo general

Establecer la política de un gobierno eficiente, confiable, transparente e incluyente con un rostro mas humano para satisfacer las necesidades de la población

Objetivos específicos

- Responder con eficacia y eficiencia a las demandas de la población
- Establecer procesos de planeación consulta, negociación y toma de decisiones con participación de la sociedad.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar el establecimiento de reglamentación que regule la

convivencia armoniosa de los pobladores del territorio.

- Capacitar al personal que atiende el servicio para un mejor desempeño de sus actividades.
- Establecer mecanismos de eficiencia en la administración que lleve a lograr mejores resultados.
- Desarrollar capacidades en el gobierno y la administración.
- Desarrollar un proceso de desarrollo personal para el desarrollo administrativo
- Fomentar valores cívicos y amor a la patria.

Capacitar al personal en lo referente a la perspectiva de equidad de genero.

Gobierno y administración.

Objetivo general.

Actualizar el marco normativo con perspectiva de equidad de género para adecuarlo a la actual administración y al proceso de integración y fortalecimiento de capacidades de la administración y la autoridad municipales.

Objetivos particulares

- Actualizar el marco jurídico para adecuarlo a la realidad del municipio y a los objetivos planteados, diseñando, analizando y redactando un marco jurídico más acorde.

Armonizar los reglamentos en materia de equidad de género con las leyes estatales y federales.

- Desarrollo de capacidades de la autoridad municipal, estableciendo procesos de desarrollo de capacidades para las autoridades municipales, considerando el conocimiento del marco jurídico existente, con el propósito de identificar, de forma puntual los ordenamientos, reglamentos, códigos y leyes establecidos para el gobierno local.

Líneas de acción.

- Reordenar el marco normativo y jurídico municipal
- Formular los reglamentos de las diferentes áreas de la administración
- Brindar apoyo y asesoría legal a la población
- Formular planes de capacitación para las autoridades municipales de los diferentes niveles municipales.
- Fortalecer la autonomía de las presidencias seccionales y comisarios de policía

Elaborar un reglamento de la instancia Municipal de la Mujer

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 0.18 cm

Con formato: Justificado, Sangría: Izquierda: 0.81 cm, Sangría francesa: 0.63 cm, Derecha: 0.12 cm, EspacioAnterior: 0.3 pto, Interlineado: sencillo

Armonizar los reglamentos en materia de equidad de genero y
combate a la violencia contra la mujer.

Eliminado: a .

Programas.

- Programa de actualización en la reglamentación
- Desarrollo de capacidades para un buen gobierno

Eficiencia e imagen

Objetivo general.

Establecer mecanismos para la simplificación administrativa y desarrollar procesos de control operativos y atención al público con la finalidad de mejorar el servicio hacia la ciudadanía.

Objetivos particulares

- Incorporar técnicas mas eficientes para agilizar y eficientar la actividad administrativa
- Mejorar la atención al público.
- Mejorar la comunicación entre las direcciones de la administración.

L

líneas de acción.

- Mejorar la sistematización de los bienes del municipio.
- Formular manuales de organización y procedimientos en cada una de las áreas de la administración
- Optimizar el uso de las instalaciones y bienes muebles en el municipio
- Establecer un sistema de control vehicular.
- Revisar y actualizar el reglamento interno del municipio.

- Actualizar y mantener la pagina de internet del municipio
- Establecer un sistema de información de en el municipio.
- Enlazar las diferentes áreas con un sistema de información. Mejorar la imagen institución
- Crear la instancia de comunicación social
- Elaborar un programa donde se regule lo referente a contrataciones y condiciones laborales con perspectiva de equidad de genero.

Programas

- **Capacitación para la eficiencia**
- **Programa de eficiencia administrativa**

Finanzas públicas

Objetivo.

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio.

Objetivos particulares.

- Controlar el gasto operativo del gobierno municipal

Líneas de acción

- Incrementar la captación por productos, derechos y aprovechamientos
- Establecer mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno para la obtención de mayores recursos.
- Establecer un padrón de proveedores.
- Establecer un comité de contraloría interna.
- Desarrollar esquemas de financiamiento alternativos para evitar retraso en obras.
- Establecer un programa de restitución del parque vehicular para efficientar el uso de los recursos
- Depurar los inventarios de maquinaria y vehículos

Programas

- **Programa de eficiencia en la captación de ingresos.**
- **Programa de eficiencia en las finanzas publicas**

Transparencia y rendición de cuentas.

Atentos al compromiso legal del municipio, basado en la transparencia de las decisiones mecanismos y métodos de operación de la autoridad y con el propósito de privilegiar la participación social y responsable de la ciudadanía para acceder a la información pública se llevarán a cabo diversas acciones en materia de transparencia.

La importancia de establecer una administración democrática, incluyente y plural es una de las líneas de desarrollo institucional más importantes.

Objetivo general.

Establecer una línea permanente de comunicación del gobierno hacia la sociedad, para ello se establece un mecanismo para el establecimiento del comité, unidad y módulo de transparencia.

Objetivos particulares.

- Establecer un sistema de información del gobierno y la administración hacia la sociedad.
- Fomentar la participación social en la comunicación entre gobierno y sociedad con una perspectiva de equidad de género.

Líneas de acción

- Conformación del comité de transparencia y rendición de cuentas
- Capacitación al personal que formara parte de la unidad de transparencia
- Conformación del módulo y unidad de transparencia
- Establecer un sistema de comunicación hacia la sociedad más efectivo

Programas

- **Programa para de la transparencia y la información**

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

“Medir bien.....para gobernar mejor”

Introducción.

El llevar a cabo un proceso de planeación es definir líneas estratégicas, dar seguimiento y evaluar la administración municipal, así como las actividades en todas las áreas de la propia administración. Es sin duda un ejercicio de prospección cuya finalidad es controlar las acciones y orientar la acción para lograr el fin o propósito general que se pretende.

En el plan encontramos el Objetivo general y los objetivos específicos, así como acciones precisas, que nos llevan a conseguir las metas deseadas. Es importante mencionar que un Objetivos debe ser medible, alcanzable, claro para los demás.

Es así como nace la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y el del desempeño de los actores que llevan a cabo los procesos, con el propósito de verificar el logro de las metas, que a la postre nos llevaran a conseguir nuestro Propósito General. Este Sistema de Control y seguimiento mide el avance para evaluar y en su caso corregir la acción llevada a cabo aplicando medidas pertinentes.

La medición del desempeño gubernamental es crucial en el diseño e implementación de políticas públicas, pues es un insumo indispensable para evaluar los resultados y el impacto de la actividad gubernamental. La medición del desempeño proporciona información que permite tomar decisiones sobre como mejorara los programas, ajustar sus componentes y estrategias e, incluso, sobre la necesidad de suspenderlos porque han alcanzado objetivos o se han revelado inefectivos

Es pues el objetivo fundamental del seguimiento y la evaluación; la medición y análisis de desempeño para el logro de los resultados.

Se precisa el seguimiento como una función que nos lleva a la mejora continua, proporcionando a ~~la~~ y los actores, indicaciones oportunas de desarrollo o la falta del mismo en la obtención de resultados. Por otra parte la evaluación es un ejercicio que intenta valorar de manera constante y objetiva los avances de nuestros objetivos hasta llegar a su realización.

Eliminado: o

La posibilidad de llevar a cabo una evaluación depende de la previa especificación de los efectos esperados, de los objetivos o de haber elaborado el Plan para que este permita evaluar con técnicas precisas.

Es importante contar con una metodología para la evaluación del desempeño.

Objetivo general.

Establecer un proceso de medición y análisis del desempeño para la obtención de resultados a partir de la aplicación de una metodología para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para generar información confiable sobre la gestión municipal.

Objetivos específicos.

1. Capacitar a ~~la~~ y los funcionarios municipales en la aplicación de la metodología propuesta
2. Establecer un proceso de seguimiento, que proporcione indicadores oportunos del progreso en las líneas de acción.
3. Valorar de manera constante y objetiva los avances en la obtención de metas, resultados y objetivos
4. Valorar el desempeño de los diferentes directores de área,

Eliminado: o

Eliminado:

identificando áreas de oportunidad para la mejora en los procesos.

5. Establecer un sistema de información a la población de resultados de la gestión municipal

Estrategia

Para la obtención del objetivo general y en específico de los objetivos particulares, la evaluación y el seguimiento se llevara a cabo mediante la aplicación de una metodología que consistirá en:

- Clasificación por eje de desarrollo presentado en el PMD
- Selección de objetivos por eje
- Identificación de líneas de acción
- Selección de indicadores
- Determinación del cálculo

Esta estrategia será aplicada en el seguimiento, el cual será de forma semestral para observar las desviaciones en las acciones y aplicar los correctivos pertinentes, así mismo los resultados se evaluarán anualmente, tal como la evaluación, a través de medios de verificación.

Previamente se establecerán los mecanismos para la capacitación a directivos y funcionarios municipales en la aplicación de la metodología a través de talleres participativos.

Finalmente se establecerá un sistema de información para que la población conozca los resultados de evaluación y seguimiento,

Líneas de acción.

Desarrollo de Talleres de Capacitación a las y los funcionarios públicos sobre la aplicación de la metodología de tal forma que conozcan, apliquen, desarrollen y valoren la metodología en talleres participativos

Eliminado: o

Clasificación por eje de desarrollo y área. Identificando el eje de desarrollo planteado, es decir los cinco ejes señalados en este Plan, y la categorización para evaluar el desempeño, será de acuerdo a las áreas encargadas.

Selección de objetivos por eje de desarrollo. Será basada en los ejes establecidos, estableciendo una selección de objetivos que serán sujetos a evaluación con base a una valoración y focalización.

Identificación de líneas de acción. Cada línea de acción deberá contar con uno o más indicadores que midan su desempeño. Estos indicadores podrán ser cuantitativos o cualitativos.

Selección de los indicadores de desempeño. Estableciendo las funciones descriptiva y valorativa, a partir de preguntas generadoras, tomando en cuenta la descripción del objetivo y la determinación de la línea de acción se identifica la variable sujeta a medición, así como los criterios de evaluación.

Determinación del cálculo. Dependiendo de la variable a medir se consideran varios esquemas:

- Avance de acuerdo a parámetros iniciales
- Medición con sistema de costos
- Porcentaje de avance
- Incidencia de acuerdo a beneficiarios
- Periodo de tiempo.

Designación de la estimación. Fijada por la administración en relación la proyección establecida en un tiempo definido.

Seguimiento semestral. Aplicación de cálculos con los datos proyectados, estableciendo seis evaluaciones semestrales.

Resultado anual. Se realizara en adición a las evaluaciones semestrales una

anual, tomando en cuenta la sumatoria de ambos semestres.

Evaluación anual. Contrastación de la estimación anual con las evidencias del resultado anual, lo que nos arroja en que medida se ha satisfecho la línea de acción y el objetivo correspondientes.

Identificación. De medio de recolección o fuente de información, establecimiento de observaciones y designación de responsable

Información a la población a través del COPLDEMUN, CDRS y otros comités de participación ciudadana

Programa

- **Medir bien...para gobernar mejor**

C. Oscar García Baca

Presidente Municipal

C. Ing. Ignacio Ramírez Salazu

Secretario Municipal.

